

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS
AMÉRICAS**

VICERECTORÍA ACADÉMICA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL**

**ANÁLISIS DE LA DUCA-F Y LAS POSIBLES
REPERCUSIONES EN LA LOGÍSTICA
INTERNACIONAL PARA LAS EMPRESAS
EXPORTADORAS COSTARRICENSES**

TESINA DE GRADUACIÓN

Para optar por el grado de Bachillerato en Comercio Internacional

AUTOR

DOUGLAS ADOLFO ORTIZ ANGULO

TUTOR

CRISTIAN BARRANTES ROJAS

San José, abril, 2022

Tabla de Contenido

| | |
|--|-----------|
| Declaración Jurada | 2 |
| Solicitud de defensa del estudiante | 3 |
| Carta de aprobación del tutor | 4 |
| Agradecimientos..... | 5 |
| Dedicatoria | 6 |
| Resumen ejecutivo | 11 |
| CAPÍTULO I: INTRODUCCION | 12 |
| Planteamiento del Problema..... | 12 |
| Objetivos | 13 |
| Objetivo general | 13 |
| Objetivos específicos..... | 13 |
| Justificación..... | 13 |
| Antecedentes | 15 |
| Proyecciones..... | 23 |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO | 24 |
| Integración Económica y Comercial | 24 |
| Integración comercial entre países centroamericanos | 25 |
| Declaración Única Centroamericana..... | 27 |
| Modalidades de la DUCA | 28 |
| Digitalización | 28 |
| Digitalización de documentos. | 30 |
| Homologación de trámites. | 31 |
| Certificación de origen | 31 |
| Procedimiento para certificar el Origen de las mercancías. | 32 |
| Repercusiones de la implementación de la DUCA en Centroamérica..... | 37 |
| Implementación de la DUCA-F en Costa Rica | 38 |
| Control Aduanero..... | 40 |
| Control Aduanero centroamericano | 41 |
| Control Aduanero en Costa Rica..... | 42 |
| Repercusiones de la implementación de la DUCA en las aduanas costarricenses..... | 43 |

| | |
|--|----|
| Plan de contingencia por motivo de la implementación de la DUCA para la región Centroamérica | 43 |
| Plan de contingencia aplicado por Costa Rica ante las fallas presentadas por la implementación de la DUCA. | 46 |
| Logística | 47 |
| Transporte de mercancías | 48 |
| Logística internacional | 49 |
| Supply Chain | 51 |
| Gestión de la cadena de suministros. | 52 |
| Estrategias Empresariales..... | 52 |
| Empresas Exportadoras | 53 |
| Desempeño exportador..... | 54 |
| Empresas Exportadoras Costarricenses..... | 54 |
| Outsourcing | 54 |
| Agencias de aduanas | 55 |
| Facilitación del comercio | 56 |
| Repercusiones causadas en la logística de las empresas | 57 |
| CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO | 59 |
| Enfoque | 59 |
| Diseño..... | 59 |
| Fuentes de información | 60 |
| Fuentes Primarias | 60 |
| Fuentes Secundarias | 60 |
| Muestra..... | 60 |
| Criterios de Inclusión y Exclusión | 61 |
| Criterios de inclusión | 61 |
| Criterios de exclusión..... | 61 |
| Unidades de Análisis..... | 61 |
| Instrumentos Utilizados en la Investigación | 62 |
| Cuestionario | 62 |
| Entrevista..... | 63 |
| Proceso para la Recolección y Análisis de Datos | 63 |
| CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS | 65 |

| | |
|--|----|
| Unidad de Análisis 1: Procedimientos | 65 |
| Categoría 1: Llenado | 66 |
| Descripción..... | 66 |
| Análisis..... | 67 |
| Categoría 2: Asistencia..... | 68 |
| Descripción..... | 68 |
| Análisis..... | 69 |
| Categoría3: Adaptación..... | 69 |
| Descripción..... | 69 |
| Análisis..... | 70 |
| Unidad de análisis 2: Repercusiones | 71 |
| Categoría 1: Agilización..... | 72 |
| Descripción..... | 72 |
| Análisis..... | 73 |
| Categoría 2: Aduanas | 73 |
| Descripción..... | 73 |
| Análisis..... | 74 |
| Categoría 3: Cambios | 75 |
| Descripción..... | 75 |
| Análisis..... | 76 |
| Unidad de análisis 3: Afectaciones | 76 |
| Categoría 1: Afectación..... | 77 |
| Descripción..... | 77 |
| Análisis..... | 78 |
| Categoría 2: Impactos..... | 78 |
| Descripción..... | 78 |
| Análisis..... | 79 |
| Categoría 3: Costos | 80 |
| Descripción..... | 80 |
| Análisis..... | 80 |
| Categoría 4: Aplacamiento..... | 81 |
| Descripción..... | 81 |

| | |
|--|----|
| Análisis..... | 81 |
| CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 83 |
| Conclusiones | 83 |
| Recomendaciones..... | 84 |
| Referencias | 87 |
| Apéndices | 97 |

Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla No.1 Muestra de la Investigación..... | 61 |
| Tabla No.2 Unidades y Categorías de Análisis..... | 62 |
| Tabla No.3 Unidades y Categorías de Análisis..... | 65 |

Resumen ejecutivo

La presente investigación, titulada: Análisis de la DUCA-F y las posibles repercusiones en la logística internacional para las empresas exportadoras costarricenses, busca dar a conocer cuáles fueron los aportes realizados por el COMIECO en aras de crear una integración económica y comercial, más dinamizada en cuanto al trasiego de las mercancías, por lo que se desprende la pregunta sobre: ¿Cuáles son las posibles repercusiones al utilizar la DUCA-F en la logística internacional para las empresas exportadoras costarricenses?

Del mismo modo, la investigación se basará en realizar un análisis, respecto del impacto generado por la utilización de la DUCA-F en la logística internacional de las empresas exportadoras costarricenses, lo cual se hará mediante la identificación de los procedimientos para poder certificar el origen de las mercancías por medio de este documento, también, al explicar cuáles han sido las repercusiones causadas en la aduanas costarricenses, por la utilización de este documento, y por último, estudiar las posibles afectaciones causadas por la aplicación de la DUCA-F en la logística internacional de la empresas exportadoras costarricenses.

Todo lo anterior, se fundamentará bajo un enfoque cualitativo inductivo, el cual permite conocer a mayor profundidad el tema de estudio basado en respuestas por parte de los entrevistados que son más largas, que, de la mano con un diseño fenomenológico, permitirán que la investigación planteada se pueda fundamentar en las experiencias de aquellos que conocen el tema y realizan las actividades correspondientes

Para finalizar, las personas y entes entrevistados que conforman la muestra, fueron aquellos ubicados en territorio costarricense que realizan exportaciones y los trámites necesarios para utilizar la DUCA-F, y se ven impactados con sus procesos que esto conlleva, lo que da como resultado que si bien la DUCA busca dinamizar en comercio en la región centroamericana, desde su implementación, los usuarios solo han percibido falencias al momento de solicitar más información para su trámite y por lo que se tarda el proceso de importación con un trato preferencial, que afecta directamente el tiempo de entrega de los empresarios.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Planteamiento del Problema

La globalización es cada vez un aspecto más importante en el comercio, y parafraseando a Bonilla (2013), "la necesidad de crear espacios internacionales donde se abaraten costos con motivo de facilitar el comercio entre naciones ha sido tendencia en el mundo" (p.11), por lo cual, esta investigación pretende analizar cuáles han sido las repercusiones que ha tenido la implementación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F) en la logística internacional como método de facilitación del comercio y cómo esta, ha repercutido en la operación logística de las empresas exportadoras costarricenses.

Por consiguiente, la investigación planteada, busca dar a conocer cómo la aplicación de la DUCA-F, ha repercutido en las empresas exportadoras costarricenses, en el tema de la logística internacional, ya sea positiva o negativamente, al tener que adaptarse a los requerimientos necesarios para concretar sus operaciones internacionales y mantener un flujo constante en la logística necesaria para cumplir con las metas propuestas por cada compañía.

Esta investigación se realizará por medio de un amplio análisis de la DUCA-F, la cual fue implementada por las autoridades aduaneras competentes de la región centroamericana, esto según la Secretaria de Integración Económica Centroamericana [SIECA], (2019) "Con el propósito de promover una mayor integración económica y la facilitación del comercio en la región centroamericana" (p.1), que gracias a esto cuentan con un beneficio arancelario y que con una "herramienta informática desarrollada y administrada por la SIECA" (p.6), permitirá a los usuarios acceder a la información necesaria para completar la DUCA-F.

Por otra parte, en esta investigación se dará a conocer cuál es la relación directa que existe entre, los documentos requeridos para realizar el traslado de mercancías dentro de la región centroamericana, así como los beneficios que la DUCA-F ofrece a quienes cuentan con los requisitos para aplicarla, y cómo esta repercute en el sector exportador costarricense al momento de realizar sus actividades de compra-venta con otros miembros que son parte de esta integración económica que busca facilitar el comercio, al dar una perspectiva más amplia de cómo mediante

procesos de integración se puede influir en el comercio y cómo se comporta este al adaptarse a lo requerido por las respectivas autoridades aduaneras.

Por último, y una vez puesta en perspectiva la situación a la que se enfrentan las empresas exportadoras al momento de realizar sus actividades comerciales, y como estas, se deben adaptar a los requisitos exigidos por las autoridades que regulan el comercio en la región centroamericana se genera la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las posibles repercusiones al utilizar la DUCA-F en la logística internacional para las empresas exportadoras costarricenses?, la cual buscará dar respuesta a lo planteado a inicios de esta investigación.

Objetivos

Objetivo general

Analizar el impacto generado por la utilización de la DUCA-F en la logística internacional para las empresas exportadoras costarricenses.

Objetivos específicos

Identificar los procedimientos requeridos para certificar el origen de las mercancías por medio de la DUCA-F.

Explicar cuáles han sido las repercusiones causadas en las aduanas costarricenses, por la utilización de la DUCA-F.

Estudiar las posibles afectaciones causadas por la aplicación de la DUCA-F en la logística internacional de las empresas exportadoras costarricenses.

Justificación

Esta investigación se realiza para dar a conocer los aportes y falencias que pueda presentar la implementación de la DUCA-F, por parte de las autoridades competentes de la región centroamericana, a las empresas exportadoras costarricenses, para ofrecer un conocimiento más amplio a aquellas personas o compañías que deseen utilizar este instrumento para realizar sus

operaciones de compraventa en la región centroamericana, con motivo de expandir sus operaciones aplicando el beneficio arancelario preferencial al amparo del Tratado General de Integración Económica Centroamericano.

De esta manera, y con este análisis, se verán beneficiados todos aquellos que consideren oportuna la divulgación de su mercado, al generar una investigación que resuma los aspectos más importantes y necesarios para expandirse correctamente, así como, dejar en evidencia las repercusiones que se les podrían presentar a las empresas exportadoras, al momento de concretar los requerimientos que la DUCA-F solicita, esto con motivo de generar una herramienta útil que sea capaz de informar eficientemente cuáles son las implicaciones que conlleva la aplicación de la DUCA-F.

Del mismo modo, esta investigación pretende no solo aportar conocimiento a los interesados, sino también, generar una nueva línea de investigación que permita tener mayor disposición de los datos que sean capaz de favorecer a diferentes empresarios a realizar sus actividades productivas fuera del país donde se encuentren, se les aporte el conocimiento sobre las repercusiones que tendría la empresa al utilizar esta herramienta en el comercio; de igual manera, se invita a cualquier otra persona a sustentar y nutrir esta investigación en un futuro, ya que se sabe que el comercio internacional es propenso al cambio.

A su vez, el análisis realizado servirá de apoyo para conocer los beneficios reales al utilizar la DUCA-F como herramienta del comercio, así como para discernir afectaciones, que pueda tener el sector exportador costarricense y pueda repercutir en sus labores de compra y venta en el área centroamericana, al implementar la DUCA-F, como método para la certificación del origen de las mercancías, ar dar una base que considere las consecuencias que se tendrán en el proceso de implementación de las empresas exportadoras.

Por consiguiente, este documento servirá como punto de partida para aquellas futuras investigaciones que deseen complementar el hallazgo que se genere a partir de los datos recopilados en esta investigación, que buscan evidenciar las afectaciones generadas en el sector exportador costarricense, y con esto complementar información de vital importancia que sea necesario dar a

conocer a aquellos que realizan transacciones mediante el uso de la DUCA-F, así como a otros que pretendan iniciarlas.

Para finalizar, la investigación se realizará con motivo de dar a conocer a las empresas costarricenses el impacto generado por utilizar la DUCA-F en sus operaciones, y cómo estas se ven afectadas en la toma de decisiones de la industria, para así tener un correcto aprovechamiento de los medios disponibles, tanto como para adquirir y despachar mercancías con otras naciones centroamericanas, y aprovechar los beneficios anticipando los inconvenientes que se podrían presentar durante la utilización de esta herramienta.

Antecedentes

Según menciona Gramajo (2017) en su tesis *Análisis de la modernización del sistema aduanero guatemalteco en la unión aduanera de las repúblicas de Guatemala-Honduras. 2014-2017* para la Universidad de San Carlos de Guatemala en la cual se establece como objetivo general de la investigación “Analizar la importancia de la modernización en el Sistema Aduanero guatemalteco en la Unión Aduanera de las Repúblicas de Guatemala-Honduras” (p.5), es una investigación realizada para conocer, los avances y logros respecto de una integración Centroamérica.

Esta investigación refleja en sus conclusiones como la integración de países mediante un sistema electrónico y económico, que permite tener mayor y mejor control en las aduanas, puede beneficiar a que se dé un repercusión positiva en las empresas, ya que facilitaba el tráfico de mercancías entre regiones, por otra parte deja en claro que si bien se efectúan mejoras en los tiempos de trámites, la integración debe mejorar para adaptarse a los requisitos del mercado, ya que esto logra que otros países sean atraídos a participar en acuerdos que faciliten el comercio para ambas partes.

Desde el punto de vista de Echeverri (2020) en su artículo *Impacto de las Políticas de internacionalización económica en Colombia, Perú y Chile* publicado en SciELO Analytics, el cual tiene como propósito “analizar cómo las políticas comerciales y la integración en Colombia, Chile y Perú impactaron su comercio internacional en el periodo 1980 -2017” (párr.2), muestra mediante el uso de una metodología mixta con un enfoque cualitativo basado en un análisis

documental, tomando en cuenta exportaciones, integración y desarrollo institucional de los países, como estos se vieron impactados por esta toma de decisiones.

El artículo refleja en sus conclusiones que países como Chile y Perú han tratado de generar acuerdos comerciales que faciliten las exportaciones de ambos hacia otras regiones, lo cual ocasionó que estas, diversificarán los productos que ofrecían y aumentaran el flujo en la balanza de pagos, generando un impacto positivo en sus economía, sin embargo, Colombia que no amplió la gama de mercancías por exportar y reflejó un déficit en la balanza de comercio; todo eso refleja como la apertura de los mercados puede generar alianzas estratégicas para mejorar las economías, sin embargo, estas deberán de adaptarse a las necesidades de los nuevos mercados.

Por su parte, Portillo, Bonilla (2018), en su artículo *La Unión Aduanera y su impacto en la economía centroamericana* publicado en la Revista de Derecho Vol.40 No.1, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el cual determina que su objetivo es “plasmear de manera clara, concisa y precisa las generalidades sobre el “Protocolo-habilitante” -Unión Aduanera entre Honduras, Guatemala y El Salvador-, estudiando sus antecedentes, contexto actual y sus incidencias en las economías de los Estados Partes”(párr.4), dejan en evidencia cuáles son los aportes que ha generado la unificación de los países centroamericanos para dinamizar sus procesos de compra-venta internacional.

Como resultado de su investigación, Portillo y Bonilla concluyen que Centroamérica al ser un área que mayormente exporta materia prima, se ve afectada por un atraso económico respecto de otras naciones más avanzadas, sin embargo, la implementación de uniones estratégicas entre Honduras, Guatemala y El Salvador, ha estimulado diferentes sectores económicos a ampliar sus mercados e incentivado la inversión extranjera, haciendo que, como menciona Portillo, Bonilla (2018), citando a la (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2017) ”su economía ha crecido notablemente” (p.5), para finalizar, dejan en claro que los gobiernos deben buscar la manera de incorporar a otras regiones para con esto generar mayor crecimiento y a menor costo.

Tal y como expresa Vargas (2020) en su tesis *Análisis de los procedimientos para la realización de la auditoría de origen de las mercancías en el marco del Tratado General de Integración Económica Centroamericano (TGIECA) para la división de fiscalización en DGA* para la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, la cual establece como objetivo general “Analizar los Procedimientos para la realización de la auditoría del Origen de las Mercancías según el Tratado General de Integración Económica Centroamericano (TGIECA) para la División de Fiscalización en Dirección General de Servicios Aduaneros de Nicaragua”(p.16), es una investigación que busca dar una propuesta de verificación en origen.

La propuesta se ve motivada debido a que el TGIECA sufrió modificaciones con la entrada en vigor de la declaración única aduanera, ya que esta pasó a integrar las tres principales declaraciones aduaneras de la región (DUCA-D, DUCA-F, DUCA-T), al querer mostrar el interés de cómo se efectuarán los trámites necesarios para una verificación de origen, así pauta los lineamientos sobre cuándo aplicar o no una preferencia arancelaria en las mercancías que transiten por la zona; todo esto empleando una metodología cualitativa con lineamientos cuantitativos, esto según los parámetros utilizados por el departamento de Auditoría de Origen de las Mercancías.

Como principales conclusiones de la investigación realizada, se tiene que: una gestión eficaz por parte de las auditorías en las aduanas facilitaba los procesos y favorecía al comercio de la región, realizando las gestiones de mejor manera a pesar de los cambios efectuados por la DUCA, sin embargo, deja en claro la división de fiscalización debe de replantear un manual claro para realizar la verificación de origen de las mercancías, con el desarrollo de un programa con estrategias y diversos métodos para tener una mejora continua en los procesos y adaptación frente a las adversidades.

De acuerdo con Munguía (2020) en su tesis *Integración Económica de Centroamérica en el Mercado Regional de Bienes y Servicios en el periodo 2012- 2017* para la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, en la cual se establece como objetivo general de la investigación “Analizar el Sistema de la Integración Centroamericana para la identificación de sus efectos económicos en el mercado regional de bienes y servicios en el periodo 2012-2017” (p.10), es una

investigación realizada para conocer, los alcances económicos que ha logrado la integración Centroamérica.

Esta investigación pretende mostrar los avances y estrategias de la integración centroamericana respecto del mercado regional de bienes y servicios, Munguía (2020) concluye que, “se muestra un aumento del crecimiento económico en los países integrantes de la región Centroamericana” (p.74), esto debido a que por sí solas las economías centroamericanas son pequeñas y gracias a esta unión han podido acceder a mercados más amplios que generan un bienestar a sus poblaciones, para finalizar, Munguía (2020) deja en claro que “es necesario que los gobiernos y la población de los mismos estén completamente convencidos de que ante la globalización, es absolutamente necesario fortalecer el proceso de integración”(p.75).

Como lo hace notar Arellano (2019) en su tesis titulada *Mejora del proceso de gestión de calidad para tener una mayor competitividad en las agencias de aduanas de Lima*, para la Universidad San Ignacio de Loyola, en la cual el autor se plantea la pregunta “¿Cómo mejorar los procesos de gestión de calidad para tener una mayor competitividad en las agencias de aduanas de Lima?” (p.11), la cual busca demostrar cuáles son las repercusiones a partir de realizar mejoras en los procesos de gestión de calidad a fin de ser más eficientes en sus funciones.

Como parte de la investigación realizada, el autor muestra entre sus principales conclusiones que: las agencias aduanales de Lima presentan mayor competitividad al mejorar los procesos en gestión de calidad, provocando, mediante un manual actualizado, que se gestione mejor los procesos de almacenaje; para finalizar, muestra cómo el correcto manejo de los procedimientos, mejoró el despacho de mercancías, así como facilitó el trámite documentario en las aduanas para ser más eficientes, y deja claro que una buena administración es capaz de mejorar los procesos.

Por otra parte, Cucho (2017) en su tesina *Análisis y mejora de procesos en una agencia de aduanas*, presentada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima Perú, la cual se plantea “¿Cuáles son las mejoras que pueden implementarse para reducir los errores y demoras en la facturación?” (p.3), busca dar solución a los atrasos que ha tenido la empresa en estudio al

momento de realizar sus procesos operativos, ya que esta ha demostrado no ser tan eficiente como deben, lo que ha generado inconformidades con sus clientes.

En la investigación mencionada se pretende dar a conocer cuáles son los impactos económicos generados a partir de las mejoras propuestas en el estudio; la investigación concluye que: la eliminación de ineficiencias en los procesos, contabilizó un ahorro en las horas hombre que se requerían para concretar el procedimiento, lo que genera un ahorro para la empresa al realizar trámites y agilizar el despacho de mercancías, por otra parte, el autor recomienda que los procesos estén en constante mejora mediante capacitaciones y seguimientos de las acciones de la empresa, informando de la mejor manera cambios para la mejora continua.

Tal como menciona Avilés (2018) en su tesis nombrada *Propuesta de modelo de gestión integral para la mejora de competitividad en las agencias de aduana* para la Universidad Ricardo Palma en Perú, la cual plantea como pregunta principal “¿En qué medida la implantación de un modelo de gestión afecta la competitividad de las agencias de aduana?” (p.13), busca dar a conocer cómo mejorar la competitividad en las aduanas ante un mercado mundial, para así mejorar paulatinamente el crecimiento de la economía y el comercio de Perú con las agencias aduanales ubicadas en la provincia constitucional del Callao.

Entre las conclusiones principales de la investigación mencionada, se encuentra que: la mayoría de agencias estudiadas estaban informalmente organizadas, lo cual generaba que se afectara la operatividad de estas, así eran menos eficientes, por otro lado, menciona que se deben corregir estos errores, ya que las empresas desperdician recurso y entorpecen los procedimientos, lo que causa que los clientes se vean afectados, debido a los atrasos generados por las empresas, dando así un claro resultado que las mejoras en cuanto a tramitología y organización de las aduanas pueden mejorar los procesos y facilitar el comercio de aquellos que requieran sus servicios.

Tal y como expresan Guerrero, Jiménez y Lezcano (2021), en su artículo titulado *Logística y globalización: Oportunidades para el desarrollo económico de Costa Rica*, en el cual los autores proponen “analizar la utilidad de la logística en los procesos comerciales de Costa Rica de manera a que evidencie el aporte que ha realizado esta disciplina en el desarrollo nacional.” (párr.1), buscan

dar a conocer los beneficios obtenidos en el desarrollo comercial y económico que ha tenido Costa Rica desde que esta se diversificó e integró cada vez más a operaciones de intercambios comerciales.

A modo de conclusión los autores mencionan que los avances tecnológicos presentados en materia de logística internacional, junto con la creciente globalización de los mercados, ha significado para muchos países el desarrollo económico esperado, sin embargo, naciones que se encuentran en vías de desarrollo, son las que deben junto con sus gobierno, dar un mayor apoyo a los sectores que necesitan de una operación flexible y dinámica, capaz de adaptarse a las exigencias de los nuevos mercados, con motivo de fomentar la compra y venta con otras regiones.

Como lo hace notar Campos y Cruz (2020) en su tesis titulada *Estudio del Sistema Exportador de Costa Rica vía terrestre con el ingreso de la Declaración Única Centroamericana y el Plan de Contingencia aplicado por la Aduana 2018 – 2019* realizada para la Universidad Técnica Nacional, la cual tiene por como objetivo general analizar de la implementación de la DUCA, así como evaluar el plan de contingencia que permita la continuidad de los servicios aduaneros; menciona que se hace con el propósito de realizar una investigación donde se deje en evidencia cuáles afectaciones pueden influir para facilitar el intercambio comercial.

En relación con lo anterior, la investigación realizada por Campos y Cruz tiene entre sus principales conclusiones que, el motivo por el cual se aplazó la entrada en vigor de la DUCA fue para que las empresas y servicios aduaneros que trabajaran con los formularios anteriores tuvieran un plazo en el cual pudieran adaptarse y así lograr una implementación exitosa. Por otra parte, recomiendan que el Servicio Nacional de Aduanas siga cumpliendo los requisitos presentados por este nuevo formulario, para que las operaciones de importación y exportación sean cada vez más eficientes, lo que facilitaría el comercio que es clave para el desarrollo del país.

Tal y como menciona Ocampo (2020) en su ensayo titulado *Acciones estratégicas para profundizar la integración económica en Centroamérica* en el cual busca “responder ante los cambios presentan, promueva la competitividad y mejore el clima de negocios del área, para así beneficiar a las partes involucradas en el comercio del istmo” (p.1), que se hace con motivo de dar

conocer cuáles son las principales áreas en las que se deben de estimular la integración con motivo de mejorar las oportunidades de los negocios para fortalecer el comercio entre los países que la componen. Seguidamente, en sus conclusiones el Ocampo (2020) menciona:

El proceso de integración económica centroamericana ha logrado avances significativos en su profundización, lo cual le ha permitido generar un marco para mantener un ritmo sostenido de crecimiento del comercio de bienes y servicios intrarregional. A pesar de ello, todavía deben enfrentarse retos importantes para seguir profundizando el proceso (p.19).

Se deja en claro que es necesaria la mejora continua en los procesos, ante una globalización acelerada en el comercio.

Como dice Monge (2019) en su tesis nombrada *Análisis de la capacidad de gestión de la SIECA dentro del marco de apertura comercial de la región centroamericana y su incidencia en los mercados internacionales*, la cual fue realizada para la Universidad Nacional de Costa Rica, busca demostrar como la integración económica de los países son capaces de desarrollar mejoras en cuanto a la economía y el comercio y como esta incide en los mercados internacionales, todo esto mediante un análisis de las capacidades comerciales que ha logrado la SIECA como ente integrador.

Las conclusiones por parte del autor son claras al mostrar que a pesar de que los países fomenten la integración, para con esto generar un mejor desarrollo para las naciones, muchas veces por la falta de interés generada por algunos países, suponían trabas para realizar el proceso, por otra parte menciona que, a pesar de contar con una hipótesis que planteaba que la SIECA no tenía capacidad de gestión en el área, resultó ser todo lo contrario, lo que mostró que Centroamérica contaba con políticas que inciden en el acceso de mercancías en los países y fomenta así el comercio.

Por otra parte, a juicio de Rojas y Castellón (2017) en su artículo titulado *Desafíos de los procesos de comercialización: exportaciones de PYMES en Costa Rica al 2015* publicado en el repositorio de la Universidad de Costa Rica, el cual busca dar a conocer cuáles son las limitantes que presentan las pequeñas y medianas empresas exportadoras costarricenses al momento de

comerciar, ya que, si bien son apoyadas, muchas de estas suelen terminar cerrando sus operaciones comerciales.

Los autores en el desarrollo del artículo mencionan que entre las principales limitantes que presenta este sector se encuentra: el alto costo en las transacciones necesarias para llevar a cabo su actividad comercial, así como una asimetría en la información que tenían a disposición comparada con empresas más grandes, lo que demuestra, que es necesario el apoyo en cuanto educación en estos temas, como también la resolución de la falta de coordinación que tienen los actores del ecosistema PYME, y que las instituciones encargadas de fomentar estas empresas trabajen conjuntamente para generar mayores resultados.

Desde la posición de los autores, Torres, Gómez, Gamboa, Jiménez, León y Monge (2019), en su artículo publicado en la página oficial de la Universidad Nacional de Costa Rica, titulado: *Unión Aduanera en Centroamérica, ¿realidad cercana o utopía?*, el cual busca demostrar como lo países de Honduras, Guatemala y El Salvador, con la integración económica, deben de preocuparse por el crecimiento gradual y conjunto de las naciones, y no dejar que alguna de las que participen tome ventaja sobre las demás en temas económicos.

En el desarrollo del artículo se puede evidenciar que los países de Guatemala y Honduras han incrementado el intercambio de mercancías, lo cual incrementa la economía de estos, otros como Nicaragua y Panamá, los cuales no muestran interés se han visto rezagados en materia de comercio, dejando claro que la aplicación de una integración que facilite los procesos burocráticos da un mayor dinamismo al comercio el cual repercute de manera sustancial en los beneficios obtenidos por empresas que pueden aumentar el flujo del comercio en sus procesos.

Como menciona Valle (2017) en su artículo titulado: *Los altibajos de la Integración Centroamericana*, se deja en evidencia que, si bien los países centroamericanos llevan décadas tratando de formalizar una integración que permita la libre circulación de mercancías en el territorio, esta ha sido inconsistente en ponerse de acuerdo para así beneficiarse, ya que las partes que los integran según muestra la historia cada ocho años aproximadamente, dialogan para

concretar la integración, pero por distintas adversidades no se logra, lo cual genera la duda ¿es realmente posible una integración o método que facilite la compra y venta entre países?

Por otra parte, los autores Santamaría y Zuñiga (2020), en su artículo titulado: *Facilitación del comercio en tiempos de crisis*, publicado por la Universidad LEAD, parafraseando, detallan como:

La facilitación del comercio es necesaria a pesar de la crisis por el covid-19, dejando en claro que el excesivo papeleo, los atrasos generados en las fronteras y la falta de tecnología, son variables que afectan directamente a el comercio de los países que buscan desarrollar sus economías, dando como resultado un rezago por parte de los entes encargado de mejorar el comercio, para fomentar una ágil y eficiente mejora en las economías (p.1).

Proyecciones

Se procederá a dar una explicación de la DUCA-F, en la cual, se detallará los procedimientos que las empresas costarricenses requieren para certificar el origen de las mercancías, para su comercio en la región centroamericana, además, se expondrán las repercusiones que puedan existir que afectan el transporte y comercio para estas, desde la perspectiva exportadora costarricense para con el resto de Centroamérica.

Además, una vez realizado el análisis, se expondrá como la unificación de documentos repercutió en el funcionamiento de las aduanas costarricenses y como esto afectó en los procesos que estas ejecutan para así certificar las mercancías bajo la DUCA-F, ya sea, al provocar un impacto positivo o negativo, para la facilitación del comercio con otras regiones.

Para terminar, se procederá a dar una explicación de las distintas consecuencias que podrían presentar las empresas exportadoras en el origen centroamericano, causada por la puesta en funcionamiento de la DUCA-F según los requerimientos que esta implica para la certificación del origen de las mercancías, esto busca conocer cuáles son las afectaciones y ventajas que representa el uso de este certificado para aquellos que la utilizan a fin de comerciar sus bienes con potenciales compradores de la región centroamericana.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Integración Económica y Comercial

La integración económica y comercial, ha sido un proceso por el cual distintos países han buscado mejorar sus economías, según menciona Jiménez y Monroy (2018), refiriéndose a Balassa (1961) “la integración económica puede representarse por la ausencia de diferentes formas de discriminación entre las economías nacionales.” (p.20), al dar a entender que esta busca eliminar barreras que dificulten cualquier tipo de transacciones, entre las economías que la componen.

Por otra parte, se alude a que estas uniones económicas pueden presentarse en distintas maneras como lo son: Jiménez y Monroy (2018) “las áreas de libre comercio, las uniones aduaneras, los mercados comunes, las uniones y la integración económica total” (P.20), lo que da como resultado que existan diferentes estrategias por las cuales los países busquen un mejor posicionamiento para así favorecerse de los acuerdos que las integraciones económicas conllevan.

Primeramente, el área de libre comercio, según lo define Sánchez (2016) como “un lugar donde se ha realizado un tratado comercial entre dos o más países, que se centra en la eliminación de las barreras comerciales dentro de la área que delimitan los países”(párr.1), esto da a entender que el espacio creado, es con motivo que se efectúen distintas transacciones comerciales, y a su vez, cuenten con la menor cantidad de barreras que las dificulten, todo esto con el fin de propiciar una mayor intercambio comercial que fomente a ambas economías.

Por otra parte, las uniones aduaneras se refieren según el (Sistema de la Integración Centroamericana [SICA], 2020), a un “acuerdo comercial que contempla la eliminación de los impuestos o barreras arancelarias entre los países miembros de la Unión” (párr.1), además dicho en palabras de la (SICA, 2020) “permite la creación de un arancel común cuando se trate con productos de terceros países u otros bloques económicos” (párr.1), lo que da como resultado que los países que conforman la unión puedan facilitar el traslado de sus productos a otros países para beneficio mutuo entre las partes.

Asimismo, los mercados comunes tal y como lo comentó Roldán (2017), es un “acuerdo entre dos o más países con el fin de asegurar la libre circulación e intercambio de bienes” (párr.1), sin

embargo los mercados comunes le permiten a los países que los conforman poder tener una libre circulación de los ciudadanos entre fronteras, además dicho en palabra de Roldán (2017), “se debe de tener un control del mercado financiero de las Partes así como una legislación laboral que permita la libre circulación de trabajo” (párr.11), dando como resultado un espacio en donde se potencie la actividad comercial y económica de los países miembros, generando beneficios tanto gubernamentales, como un mejor estatus a las personas.

Posteriormente, las uniones económicas hacen alusión según Sánchez (2016) a “una total armonización entre las políticas económicas de los países participantes. Esto, con el objetivo de alcanzar una situación de convergencia y unificación.” (párr.1), esto da paso a que las políticas fiscales y monetarias de los países que la componen sean iguales, dando como resultado de que las poblaciones de ambos países se puedan integrar para lograr llevar a cabo intercambios comerciales desde diferentes zonas, un claro ejemplo de esto es la unión que existe en la “Unión Europea”.

Finalmente, la integración económica total se refiere a la combinación de las distintas uniones que se han mencionado anteriormente, a lo que Jiménez (2021) señala que este también “Implica la unificación de las decisiones de política fiscal y política monetaria bajo una autoridad supranacional.” (párr.8), ambas siendo la toma de decisiones necesarias para llevar al cabo un buen control de la economía de una región, ya sea mediante la recaudación de tributos o la administración del tipo de cambio, a fines de mejorar la economía y evitar problemas en la balanza de pagos.

Integración comercial entre países centroamericanos

Como afirma Maldonado (2003), la “integración centroamericana se remontan a 1824” (p.9), donde los países centroamericanos desde entonces, se encontraban en procesos para así crear el Mercado Común Centroamericano, sin embargo como menciona el autor “la región se vio inmersa en conflictos internos, los cuales aunados a la crisis internacional” (p.9), causó que la Unión Europea (UE), centrara su atención en los mercados centroamericanos, creando un mecanismo de cooperación entre las partes, llamado “Diálogo de San José”.

Este diálogo, provocó según Maldonado (2003) “evolución de una nueva fase del proceso de desarrollo e integración de la región a través de la consolidación de la paz, la instauración del Estado de Derecho y la apertura económica con un esquema de desarrollo hacia el exterior” (p.9),

dando así los primeros avances de un modelo de integración capaz de eliminar las barreras comerciales que existían, para con esto fomentar el comercio y el desarrollo de la región centroamericana.

Seguidamente y con el paso de los años en 1960 tal y como lo hace saber Govaere (2007) “El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua firmaron el “Tratado General de Integración Económica Centroamericano” (p.1), al cual Costa Rica no se unió sino hasta 1962. Una vez realizados los acuerdos de integración se procedió con una serie de etapas que debía llevarse a cabo para así establecer una integración centroamericana, dicho en palabras de Govaere (2007) “los países participantes debían pasar por las etapas de integración hacia dentro, crisis del modelo y integración hacia afuera” (p.4), para con ello establecer así el modelo de integración esperado para ayudar a las economías de los países miembros.

Primeramente, en la etapa de integración hacia adentro, dicho en palabras de Govaere (2007) “consiste en que los países generan crecimiento de su PIB, tratando de utilizar el modelos de sustitución de importaciones, esto con motivo de que los países menos desarrollados no se viesen opacados por otros permitiendo una competitividad sana” (pp.4-5), lo que da así como resultado un intervalo aproximado de 15 años para que los distintos países pudiesen fortalecer sus economías de la mano, según Govaere (2007) “con la creación de la Cámara de Compensación Centroamericana (CCC)” la cual sería una institución que velaría para brindar asistencia financiera y evitar especulaciones y mantener la convertibilidad de la moneda.

Luego la segunda etapa llamada “Crisis del modelo”, la cual debido a la crisis del petróleo, junto con el agotamiento de las reservas nacionales de los países, imposibilitaron el funcionamiento de la CCC, sin embargo, Govaere (2007) menciona que “Casi todos los países centroamericanos, con la excepción de Costa Rica, cayeron en letargo económico, levantamientos sociales y situaciones locales o nacionales de insurrección o guerra civil” (p.9), dando como resultado un retroceso, además de un intento de políticas proteccionistas de los países para mantenerse económicamente estables, situación que posteriormente se rectificaría con la etapa llamada “integración hacia afuera”.

Finalmente, en palabras Govaere (2007) “se realizaron Acuerdos de paz, creación de entornos macroeconómicos sanos, procesos de apertura unilateral, esquemas unilaterales de presencias comerciales” (pp.10-11), todos estos como mecanismos que permitieron a los países Parte, crear planes de ajuste estructural para con ello permitir una apertura comercial y disminuir el déficit de ese entonces, por otra parte, Govaere (2007) hace notar que “ los procesos de apertura unilateral se dieron con la incorporación de Costa Rica en el GATT, seguido del resto de países” (p.11), obteniendo así más herramientas que permitirían el surgimiento de la integración y la mejora comercial entre los países de la integración.

Declaración Única Centroamericana

Antes que se estableciera la Declaración Única Centroamericana (DUCA) la región centroamericana utilizaba otros documentos para el tránsito de mercancías; los países Parte usaban el Formulario Aduanero Único Centroamericano, la Declaración de las Mercancías y la Declaración Única de Tránsito Aduanero, los cuales servían para identificar el trasiego de las mercancías dentro de la integración existente, esto como parte de los documentos necesarios para transportar los bienes, los cuales fueron establecidos mediante un acuerdo de compra y venta entre los países que la conformaban y los que no.

Con motivo que los países centroamericanos logren una integración comercial que facilite el comercio entre las partes que la componen, el (Consejo de Ministros de Integración Económica [COMIECO], (2018) en la resolución No. 409-2018 (COMIECO-LXXXV), resuelve “Aprobar el formato de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) y su instructivo de llenado” (p.2), ya que con ello se pretende consolidar los documentos necesarios para realizar transacciones comerciales en el territorio centroamericano.

La DUCA, según expresa el (COMIECO, 2018), “se presentará mediante transmisión electrónica, cumpliendo además con las obligaciones aduaneras aplicables, de conformidad con la legislación regional vigente, de acuerdo a la naturaleza del régimen aduanero al que se sometan las mercancías.” (p.2), esto será un avance tecnológico, capaz de tener un mejor control de las mercancías que se están tramitando, sin embargo, como menciona el (COMIECO, 2018) “La

DUCA podrá imprimirse en un formato resumido” (p.2), esto en caso de que algún régimen lo permita para realizar el sellado o visado.

Modalidades de la DUCA

Una vez aprobada y entrada en vigor la DUCA, esta se conformó de tres documentos principales, como menciona el (COMIECO, 2018):

La Declaración única Centroamericana (DUCA) está conformada por el conjunto de datos que integran las funciones asignadas al Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), la Declaración de Mercancías (DM) y la Declaración Única de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DUT), los cuales serán empleados de conformidad con la naturaleza de la operación y el régimen aduanero al se sometan las mercancías. (p.9)

La unificación que dio como resultado la DUCA-D, DUCA-T y DUCA-F, lo que permite tener consolidados los documentos necesarios para poder tramitar las mercancías en el territorio centroamericano.

La DUCA-D, de acuerdo con el (COMIECO, 2018), será utilizada para “las mercancías originarias de terceros países y las que no apliquen el DUCA-F” (p.9), por otra parte, La DUCA-T es “para las mercancías en tránsito aduanero internacional terrestre.” (p.9) y finalmente el DUCA-F se utiliza “para las mercancías originarias de la región centroamericana” (p.9), esto con motivo de brindar una ágil tramitación de los documentos necesarios para con esto gozar de una preferencia arancelaria que motive e impulse el comercio entre los países parte.

Digitalización

Con la creciente era de la tecnología y con cada vez más herramientas que permiten agilizar distintas acciones que se realizan en las vidas cotidianas de las personas, es que la digitalización se abre paso en un mundo donde cada vez la conectividad es más importante para desarrollar nuevas y mejores maneras de gestionar tanto la vida personal, así como las tareas que son parte de un proceso para alcanzar un determinado objetivo; es por esto que Conde (2021) menciona que “La

digitalización es un proceso que consiste en transformar las actividades de una empresa, pasándolas de lo físico a lo digital y con ello minimizar errores y automatizar tareas”.

Si bien, el proceso de hacer actividades o llenar documentos de manera manual y pasar a hacerlos mediante medios digitales, los hacen propensos a ataques informáticos que impiden que se controlen y optimicen los procesos, también se crean medios y barreras de seguridad que imposibilitan esta tarea a lo que Voutssas (2010) menciona que “El objetivo primario de la seguridad informática es el de mantener al mínimo los riesgos sobre los recursos informáticos” (párr. 18), para con ello brindar a los usuarios de los sistemas una plataforma segura en donde tramitar y hacer sus tareas cotidianas.

Por otra parte, el proceso de la digitalización puede beneficiar a muchas otras áreas, como por ejemplo el manejo de los negocios y las actividades que este conlleva, esto lo hace saber Melo (2022) al decir que “La digitalización permite que las empresas mejoren su desempeño, aumenten su productividad y accedan a nuevos mercados.” (párr.1), afirmando que el uso de tecnologías puede mejorar una empresa, permitiéndole expandirse a nuevas regiones, sectores y grupos meta que muchas veces eran desconocidos por las distancias que antes se presentaban, esto se ve reflejado cuando Melo (2021) menciona que “crea una mayor cercanía con la comunidad e incrementa el valor añadido entregado al cliente.” (párr.9), lo que genera un impacto positivo en la empresa y los mercados.

Por si fuera poco, y a pesar de los avances que se logra con la digitalización, esta presenta dificultades, esto lo mencionan González, Molina y Soler (2021) donde indican que “Las necesidades más urgentes de la digitalización son la realización de inversiones en tecnología y las cooperaciones entre actores” (párr.6), lo que provoca tener en cuenta que en el proceso de pasar de usar medios convencionales a realizarlos de forma digitalizada, se debe contar con dos partes que estén dispuestas a colaborar para que el intercambio de información entre los sistemas se haga de forma adecuada y permita una ágil optimización de los recursos de ambos, al estar constantemente, conectados.

Además, Gonzales *et al* (2021) en su investigación detallan como el uso de las tecnologías aplicadas de manera correcta a los procesos de comercialización y logística de los puertos de España, pueden favorecer a mejorar el desempeño de los mismos, sin embargo, este proceso se

debe realizar de manera conjunta cuando se desea hacerlo para mejorar la comercialización con otras regiones y esto lo hacen notar en sus conclusiones y parafraseándolos dan a entender que “si la digitalización no se hace de manera homogénea puede provocar fallos al momento de tramitar con otros puertos que tiene diferente índice de digitalización” (párr.41-44), lo que da como resultado, un importante hallazgo que permite a futuras implementaciones tomar en cuenta este aspecto para evitar fallos en el procesos de conectividad y digitalización de los procesos.

Digitalización de documentos.

Debido al cambio que ha generado la digitalización, es que muchos de los documentos que eran necesarios para realizar algún tipo de trámite esto se da debido a la digitalización de documentos, esto lo define Pacheco (2021) al mencionar que “La digitalización de documentos es el proceso de cambio de formato analógico a digital” (párr.3), lo cual puede ser “ En el formato digital, la información se organiza en unidades discretas de datos (denominadas bits) que pueden direccionarse por separado (normalmente en grupos de varios bits denominados bytes).” (párr.1), al ser la digitalización de documentos una manera de almacenar cada vez mucha más información en una menor cantidad de espacio físico.

A su vez, y como lo deja saber Pacheco (2021) “La digitalización de la información facilita su conservación, acceso y uso compartido” (párr.6), generando que distintas entidades puedan enlazar sus sistemas y con ello hacer más ágil los procesos que se deban tramitar, lo cual le permite a los usuarios realizar cada vez más tareas en un menor tiempo; o también, permitiéndole a pequeñas empresas hacer un mejor manejo de su documentación de manera tal que les permita encontrar archivos de una forma más cómoda que si estuviesen con documentos fijos.

Sin embargo, Pacheco (2021) acota que la digitalización de documentos no es escanear un documento físico, ya que la diferencia está en que “aunque ambos crean documentos digitales, solo la digitalización puede crear versiones editables” (párr.11), lo cual permite que los usuarios puedan generar los cambios pertinentes en caso de cometer un error o necesitar hacer un cambio, sin la necesidad de hacer un nuevo documento que consume recursos y desechar el viejo; ya que como menciona Pacheco (2021) “cuando se escanea un documento, se toma una imagen del documento y se convierte en un archivo digital” (párr.12), lo cual restringe las posibilidades, anteriormente mencionadas.

Por último, la digitalización de documentos, da paso a una mejor administración y conservación de los recursos naturales al no depender del uso del papel, y esto lo deja en claro Sasso (2020) al mencionar que “la digitalización no solo es buena para el medioambiente, también genera grandes ahorros de dinero, pues reducirá la factura petrolera y de papel considerablemente” (párr.12), lo que deja en claro que afecta directamente en toda la cadena de procesos que debe de entrar en juego para la producción y venta de papeles, que muchas veces no son utilizados en su totalidad y generan un impacto ambiental considerable.

Homologación de trámites.

Como lo expresan Pérez y Gardey (2021) homologar se refiere a “cotejar o verificar dos elementos, estableciendo una relación entre ambos para analizar sus semejanzas y equipararlos” (párr. 1), y como los documentos anteriormente utilizados por las empresas eran el FAUCA, DUT y DUA o DM, que posterior a la implementación de la DUCA, se convirtieron en los actuales DUCA-F, DUCA-T y DUCA-D, se puede notar que a pesar de la unificación que se dio, los espacios que deben ser llenados con la información necesaria para completar los formularios conserva en gran medida la solicitud de información dando como resultado una consolidación que se efectuó de manera efectiva y se adecuó a lo necesario, para realizar el proceso aduanero correspondiente, lo que permite mejorar, perfeccionar y agilizar la labor de las aduanas para las empresas.

Certificación de origen

La certificación de origen según Páez (2020) se define como “un documento legal donde se indica el país de fabricación o producción de un bien.” (párr.1), lo cual en algunas regiones funciona para que al momento de la importación se pueda identificar de manera veraz la producción y procedencia de la mercancía que se está transportando; este documento puede ser emitido en el ente nacional destinado para hacerlo, bajo una serie de requisitos previamente establecidos, en el caso de Costa Rica lo hace la Ventanilla Única de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) o bien se pueden hacer certificados de origen controlados o autocertificados.

Procedimiento para certificar el Origen de las mercancías.

Con motivo de brindar una guía clara que detalle cuál es el proceso para certificar que las mercancías sean de origen centroamericano y con ello optar por un trato arancelario preferencial, a continuación, se expondrá cuál es el procedimiento necesario para cumplir de manera correcta lo solicitado por la entidad encargada de aplicar la DUCA-F en Costa Rica, esta es la Dirección General de Aduanas.

Parafraseando a la (SIECA, 2009), una mercancía será denominada de origen de uno de los países Centroamericanos siempre y cuando: “se elabore en alguno de los países Parte (países dentro del acuerdo) o en varios de ellos mismos” (p.7), sin embargo, existen excepciones ya que muchas veces las mercancías que se desean comercializar, cuentan con partes o materiales no originarios, por lo que en esos casos la (SIECA, 2009) determina que “el valor de contenido regional de la mercancía, determinado de acuerdo con el Artículo 10 del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías, no sea inferior al treinta por ciento (30%)” (p.7), lo cual según el artículo 10 mencionado se refiere a que las mercancías deben poseer al menos un 30% de fabricación con materiales o productos originarios de los países parte.

Si bien, ya se mencionó, las mercancías denominadas de origen centroamericano pueden elaborarse en distintos países Parte, se debe de realizar un mínimo de cambios en dichas mercancías, y según en lo detallado en artículo 2 del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías sobre *Operaciones o procesos mínimos*, “existen acciones las cuales serán tomadas como un cambio representativo de las mercancías, por lo que no se le confiere el origen” (p.8), para que de esta manera exista un cambio que sea considerable cuando sea aplicado.

Por otra parte, en el Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías, según la (SIECA, 2019) y parafraseándola detalla que “cuando se realicen procesos en las mercancías de distintos países Parte, se considerará originaria de aquel en el que se haga el último cambio” (p.9), a su vez, parafraseando el artículo 9, inciso 2 del reglamento “los productores y exportadores podrán acumular producciones con otros de países partes y con ello hacer la verificación de origen en caso de que la mercancía requiera de varias aditamentos provenientes de estas regiones” (p.9),

todo lo anterior con el fin de minimizar los trámites necesarios para realizar la respectiva verificación de origen de las mercancías.

Adicionalmente, se debe dejar claro que en el **proceso de verificación** se debe realizar el respectivo **cálculo del valor del contenido regional de las mercancías**, ya que, si este no cumple con el mínimo, dicha mercancía no será considerada de origen centroamericano ya que como menciona la (SIECA, 2009) en el artículo 11, inciso 1 del reglamento “De minimis” y parafraseándola “una mercancía no será considerada originaria si el total de sus partes provenientes de países no excede el 10% de esta y en caso de surtidos no sobrepase el 15%” (pp.10-11), un aspecto por tomar en cuenta cuando se opte por iniciar en este proceso y se cuente con partes o insumos no provenientes de la región centroamericana.

Además, se debe tomar en cuenta y parafraseando a la (SIECA, 2009) que “todo aquel **material** o utensilio **usado para el transporte** de las mercancías como: envases para ventas al por menor o embalajes, **no se tomará en consideración para determinar si la mercancía es de origen centroamericano**” (p.12), ya que estos se consideran meramente para proteger el producto durante el debido transporte hasta su destino.

La persona interesada en certificar que la mercancía es de origen centroamericano, esta deberá saber que con base en el reglamento en su artículo 18 expresa que “será **el exportador es quien deberá de emitir la certificación de origen** según el Formulario Aduanero que corresponda” (p.14), sin embargo, se deberá saber que existen algunas excepciones debido a su contenido de otros países no Parte tal y como expresa la (SIECA, 2019) y parafraseando su artículo 19 “puede que existan mercancías que por su motivo de entrada o valor de no más de mil pesos centroamericanos o su equivalente en moneda nacional, no se precisa de una certificación de origen” (p.14), por lo que es necesario consultar las reglas de origen específicas y vigentes.

Por otro lado, se debe mencionar cuáles son las **obligaciones que debe acatar el importador** para cumplir con el Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías; esto se menciona primeramente en el artículo 21 del (COMIECO, 2022), donde se expresa que **deberá presentar el formulario respectivo** “en caso contrario el importador deberá pagar los derechos arancelarios

correspondientes” (p.15), además de presentar una corrección del documento en caso de ser necesario, por alguna irregularidad notada, a lo cual no se le aplicará sanción alguna.

Aunado a lo anterior, el (COMIECO, 2022) menciona que “No se aplicará sanción alguna al importador que presente una declaración de corrección, siempre que la Autoridad competente de la Parte importadora no haya iniciado un procedimiento de verificación de origen” (p.16), asimismo, y parafraseando a (COMIECO, 2022), “el importador en caso de no presentar el formulario para aplicar por la preferencia arancelaria, tendrá el plazo de un año, para mostrar los documentos pertinentes y con ello optar por que se le devuelvan sus derechos arancelarios” (p.16), de esta forma se tendrá un periodo más amplio para hacer el reclamo de los derechos arancelarios a la importación.

Todo lo anterior deberá de cumplirse siempre y cuando el importador de las mercancías, según el (COMIECO, 2022) presente “una declaración por escrito, manifestando que la mercancía calificaba como originaria, Certificación de Origen contenida en la DUCA-F; y, cualquier otra documentación relacionada con la importación de la Mercancía” (p.16); luego, el (COMIECO, 2022) expresa que “El importador deberá conservar durante un período mínimo de cinco (5) años, contado a partir de la fecha de la importación” (p.16), con motivo de revisión a posterior de la documentación de las mercancías de ingreso.

Sin embargo, no se debe dejar de lado, las obligaciones que deben ser cumplidas por la contraparte que es el exportador, para lo cual dicho en palabras del (COMIECO, 2022), en su artículo 22 del reglamento de origen: “el exportador deberá de presentar una copia del certificado de origen en caso de que la autoridad competente lo solicite, además de notificar cualquier error identificado con tiempo y en este caso no podrá ser sancionado de ninguna manera” (pp.16-17), para cumplir de manera apropiada lo que indica el reglamento de origen de las mercancías.

Al igual que el importador, el exportador deberá de conservar el certificado de origen por un plazo de 5 años además de cumplir dicho en palabras del (COMIECO, 2022) con “los costos de la mercancía que se exporte, los costos, de todos los materiales, incluso los indirectos, utilizados en la producción de la mercancía además de registros de inventario que demuestren la procedencia y destino de los materiales utilizados” (p.17), esto para realizar respectivas revisiones a posteriori y con esto identificar de manera eficaz el trasiego de las mercancías para validar su origen.

A su vez, el (COMIECO, 2022) detalla que en caso que la facturación de la mercancía se realice en otro país ya sea Parte o no, el exportador del país de origen “deberá consignar en la Certificación de Origen contenida en la DUCA-F respectivo, en el recuadro relativo a "observaciones", que la mercancía objeto de su declaración ha sido facturada por un operador ubicado fuera del territorio”(p.18), Además, cuando el exportador omita información de relevancia, el mismo tal y como lo hace saber el (COMIECO, 2022) “la autoridad aduanera de la parte importadora concederá quince (15) días de plazo para la presentación de la corrección de la declaración correspondiente” (p.18), esto con motivo de validar el no pago de aranceles, que en caso de no cumplirse, deberá de cancelar.

Por si fuera poco, el (COMIECO, 2022) en su artículo 27 menciona que “Cuando exista duda sobre el origen de las mercancía procedente del territorio de una de las Partes, la autoridad aduanera competente de la Parte importadora podrá iniciar de oficio un proceso de verificación de origen” (p.19), lo que generará un proceso para verificar el origen, sin embargo, la autoridad aduanera no impedirá el ingreso de esas mercancías; por otro lado, el (COMIECO, 2022) advierte que “cuando se notifique que inicio el proceso de verificación la autoridad aduanera no impedirá la importación sucesiva de mercancías idénticas enviadas por el exportador” (p.19), esto para no obstaculizar los procesos de integración comercial y económica.

Con motivo de verificar el origen de las mercancías, el artículo 28 del (COMIECO, 2022) muestra cuales son los pasos que deberá de tomar la autoridad competente para corroborar las procedencias de los bienes de importación, en primer lugar, el procedimiento “deberá ser notificado al exportador o productor de la mercancía a través de la Autoridad competente de la Parte exportadora, quien tendrá un plazo máximo de diez (10) días, a partir de la recepción” (p.19), seguidamente, cuando se finalice el plazo, la autoridad continuará con el procedimiento.

A fin de iniciar el análisis para determinar el origen de la mercancía, conforme el (COMIECO, 2022) la parte importadora podrá solicitar a la exportadora alguno de los siguientes medios para validar la información, ya sea “cuestionarios escritos o solicitudes de información dirigidos al exportador y, cuando corresponda al productor de la mercancía; solicitar visitas a las instalaciones para verificar los registros pertinentes de acuerdo al artículo 22” (p.20), en caso de tratarse de un cuestionario, el exportador tendrá un plazo de 30 días, una vez notificado, para aportar documentos,

o pruebas , sin embargo, “si el importador no aporta dicha documentación, no será motivo suficiente para denegar el libre comercio” (p.20), esto en caso de no recibir la respuesta durante el periodo establecido.

Por otra parte, si se solicitase una visita a las instalaciones del exportador, el (COMIECO, 2022) indica que “la Parte importadora estará obligada a notificar por escrito su intención, de efectuar la visita” (p.21). que, a su vez, en palabras del (COMIECO, 2022) “tendrá un plazo de 30 días a partir de la notificación para dar su respuesta y de no hacerlo, la mercancía objeto de validación será considerada como no originaria, denegándole el libre comercio” (p.21), sin embargo, el exportador también podrá solicitar que se posponga la visita a fines de garantizar atender la cita a las instalaciones, esto entre los primeros 15 días de recibida la notificación.

Además, tal y como menciona el (COMIECO, 2022) “La Autoridad competente de la Parte importadora redactará un informe de la visita que contendrá los hechos en ella constatados” (p.22) el cual deberá estar firmado por el exportador o productor, a su vez, cabe aclarar que para verificar el origen que “se basará en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que se apliquen en territorio de la Parte exportadora” (p.22), para con esto legitimar el procedimiento de verificación en curso.

Es necesario resaltar que, según el artículo 28 del reglamento en su punto 16, el (COMIECO, 2022), detalla que “la Autoridad competente proporcionará al exportador o productor (...), una resolución escrita en la que se determine si la mercancía califica o no como originaria, la cual incluirá las conclusiones de hecho y el fundamento jurídico de la determinación” (p.22), seguidamente, se menciona que el proceso de verificación no puede exceder de 1 año, prorrogable por 30 días hábiles, siempre y cuando se notifique a las Partes, por su parte el (COMIECO, 2022) detalla que:

Transcurrido el plazo o la prórroga correspondiente establecidos en el párrafo anterior, sin que la Autoridad competente de la Parte importadora haya emitido una resolución de determinación de origen, la mercancía o mercancías objeto de la verificación de origen recibirán el mismo tratamiento de las mercancías originarias y gozarán de libre comercio de conformidad con el Artículo III del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. (p.23)

Para finalizar, el (COMIECO, 2022), detalla que “Las mercancías que hayan sido objeto de un procedimiento de verificación por una autoridad competente de una Parte importadora y que se encuentren amparadas en uno o más DUCA-F” (p.23), ya no podrán ser tomadas nuevamente para una validación, del mismo modo, cuando se determine que una mercancía no es originaria “la resolución de la Parte importadora no surtirá efectos hasta que la notifique por escrito, tanto al importador de la mercancía, como a la persona que haya llenado y firmado la certificación de origen” (p.23), así se da por finalizada la investigación que determinó si la mercancía se considera como originaria para optar por el trato arancelario preferencial.

Repercusiones de la implementación de la DUCA en Centroamérica

Con la entrada en vigencia de la DUCA en Centroamérica, se generó una serie de inconvenientes que repercutieron en pérdidas tanto en importaciones como en exportaciones tal y como lo hace saber Escobar, Gamarro y Ola (2019) “hubo problemas en la transmisión de los formularios Duca(...), por incompatibilidad entre el sistema SIECA y la Ventanilla Única para Exportaciones” (párr.4), lo cual habría generado pérdida de productos perecederos, y con esto atrasos en la logística de las empresas exportadoras de la región Centroamericana.

De manera análoga, Escobar *et al.* (2019), en una entrevista realizada a Motty Rodas, directora ejecutiva de la Asociación Guatemalteca de Líneas Aéreas (AGLA), hicieron notar que “a pesar de los esfuerzos por echar a andar el sistema, los planes de contingencia no funcionaron” (párr.8), lo que da a entender que la implementación de la DUCA, había fracasado en Centroamérica, en su primer día de entrada en vigor, donde tal y como menciona Ola y Stewart (2019) debido a los atrasos generados “las declaraciones debieron hacerse de manera manual” (párr.6), lo cual fue una medida para solventar momentáneamente las fallas presentadas.

Sin embargo, a pesar de la puesta en marcha el plan de contingencia, algunos puertos en Guatemala tuvieron que darles salida a barcos sin contenedores, y así lo hace notar Javier Zepeda en una entrevista realizada por Ola y Stewart (2019) “Muchos contenedores se quedaron en fila en los puertos” (párr.7), mostrando, además, de que el proceso planeado ante contingencias no fue eficiente y al tratarse de un procedimiento manual, causaron atrasos. Asimismo, Ola y Stewart (2019) hacen notar que “Esto ocasionó que la Superintendencia de Administración Tributaria

(SAT) llevara a cabo la revisión total de los contenedores, lo que se suma al problema del fallo del sistema.” (párr.6), haciendo así del trámite algo tardío que afectó a las empresas.

Además, en el caso de El Salvador el cual cuenta con una aduana especializada en atender vehículos de carga pesada, Gamarro (2019) señala que “una fila de camiones de hasta seis kilómetros para poder ingresar a El Salvador y unos 200 medios de transporte con mercancías diversas se encontraban varados” (párr.1), lo cual nuevamente, generó atrasos debido a que la documentación para ingresar al país debía hacerse de manera física y, además, contar con la validación de la aduana, igualmente dicho en palabras de Gamarro (2019) “las fallas generadas por la DUCA y la implementación de una Sistema Aduanero Automatizado (Sidunea), se convirtieron en 2 factores que obstaculizaron el comercio” (párr.2), lo que causó daños en la economía salvadoreña.

Por otra parte, pese a la entrada en vigor de la DUCA, y ya con alrededor de un mes desde que se iniciaron las fallas en el sistema, Chandiramani (2019) destaca que “La Federación de Cámaras de Comercio de Centroamérica se quejó de los ‘múltiples problemas’ en la implementación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA)” (párr.1), donde detalla que las cámaras de comercio de distintos países centroamericanos solicitan una simplificación de la DUCA, ya que como Chandiramani (2019) menciona esta situación genera “atrasos en el trasiego de la mercancía, el encarecimiento de los productos” (párr.3), dando paso a atrasos que impiden una ágil traslación de las mercancías.

Implementación de la DUCA-F en Costa Rica

En Costa Rica la implementación de la DUCA, se realizó por medio de la resolución RES-DGA-007-2019, publicada por el (Ministerio de Hacienda [MH], 2019), en la cual se menciona que bajo los artículos 6, 9 y 11 de la Ley General de Aduanas (1995), los cuales se refieren al artículo 6 como “Los fines del régimen jurídico” (p.3), al artículo 9 como “Funciones del Servicio Nacional de Aduanas” (p.5) y finalmente al artículo 11 como “Dirección General de Aduanas” (p.6), que estas serán las bases mediante las cuales se aplicará la DUCA como método de facilitación del comercio.

Por otra parte, parafraseando al (MH, 2019), bajo el artículo 6 de la Ley General de Aduanas (1995), “se dará la implementación de la DUCA con motivo de hacer más eficientes los trámites para el comercio exterior” (p.9), por otra parte, el artículo 9 da a entender que las modificaciones realizadas serán sujetas de mejoras tecnológicas con motivo de mejorar los procedimientos aduaneros, y finalmente bajo del artículo 11, deja en claro que el órgano regulador será la Dirección General de Aduanas en materia Aduanera, esto para que emitan las políticas y directrices por tomar en cuenta para las personas que realizan operaciones de comercio en la región centroamericana.

Seguidamente, el (MH, 2019), en su punto 4 menciona que “le corresponde al Departamento de Procesos Aduaneros de la Dirección de Gestión Técnica de la Dirección General de Aduanas, preparar las directrices, normas, formatos y documentos que asociados a los procesos aduaneros estandaricen los criterios”(p.1), de esta manera se indican los entes que se deberán coordinar para la documentación necesaria y con esto aplicar la DUCA; Seguidamente, en el punto 5 y 6 el (MH, 2019), menciona que bajo “la Resolución No 409-2018 (COMIECO-LXXXV)” (p.1), se pondrá a disposición el formulario de llenado y los cambios aplicados al FAUCA y DUT, ahora actuales DUCA-F y DUCA-T.

Asimismo, el (MH, 2019), señala en la Resolución RES-DGA-007-2019 que “Los certificados FAUCA que hayan sido transmitidos antes de implementación del DUCA-F permanecerán en el sistema con el código 356” (p.3), por otra parte el (MH, 2019), hace notar que “mientras que el código para la DUCA-F generada en Costa Rica será el 0402, y cuando se trate de otro país que lo creé, deberá ser ingresado en el sistema TICA con el código 0079” (p.3), con motivo de identificar fácilmente, los trámites que se generen como facilidad al comercio, en cuanto a la importación definitiva de mercancías.

Finalmente, en el proceso de importación definitiva según menciona el (MH, 2019), en la Resolución RES-DGA-007-2019, parafraseando:

Las empresas o personas jurídicas que deseen un trato arancelario preferencial, deberán declarar en el Documento Único Aduanero (DUA) en la casilla B47 FAUCADUA la letra “S”, esto junto con la información que el formulario de la DUCA-F y el DUA, teniendo el

documento físico adjunto, sin embargo, se deja en claro que se seguirá utilizando el código 0079 cuando el documento sea generado por alguna otra nación que no sea Costa Rica (p.4).

Adicionalmente, cuando se trate de una exportación definitiva el (MH, 2019), menciona en su Resolución RES-DGA-007-2019 que “el DUCA-F que será transmitido de forma automática a los Estados Parte del Tratado de Integración Económica, una vez que el DUA de exportación alcance el estado ORD (pendiente mensaje de confirmación)” (p.4), esto haciendo los cambios pertinentes en el sistema TICA para crear la declaración de exportación, igualmente aquel que desee aplicar un trato arancelario según el (MH, 2019), deberá “declarar en la casilla del mensaje del DUA B47 FAUCADUA “aplica FAUCA” la letra “S” y el resto de información requerida de conformidad con el instructivo de llenado del DUA.” (p.4), para que esté amparado por el Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Para finalizar, el (MH, 2019), menciona en su Resolución RES-DGA-007-2019 que “las mercancías que sean originarias de los países partes y las que no lo sean, aunque sean del mismo propósito, deberán de declararse en DUAS distintos” (p.4), todo esto para facilitar la generación y transmisión electrónica de la DUCA-F, sin embargo, la impresión será necesaria cuando el exportador y el funcionario aduanero firmen, y no requiera ninguna modificación en cuanto al contenido del DUA.

Control Aduanero

Para iniciar, las aduanas son según Ceballos (2019) “lugares por donde pasan personas y mercancías” (párr.1) a lo que Sanjuán (2016) añade que “En estas se regulan y se controlan todas las actividades relacionadas con el tráfico de productos, personas y capitales” (párr.1), lo que da como resultado que las aduanas son lugares físicos situados en las fronteras o lugares de ingreso a los países, donde los responsables de administrarlas son los encargados de velar por el control de entradas y salidas de persona y mercancías, las cuales deben cumplir con los requisitos necesarios y regulaciones vigentes que imponen cada nación.

Aunado a lo anterior, las aduanas son de gran importancia, ya que como lo indica Sanjuán (2016) dichas aduanas buscan “Controlar, registrar e instar a la recaudación de los derechos e impuestos exigidos.” (párr.6), además de ayudar con la recaudación de estadísticas relacionadas con el

comercio, y por si fuera poco dicho en palabra de Sanjuán (2016) “ las personas encargadas de valorar las mercancías en las aduanas, son las que determinan cuales son los tributos a cancelar por las mercancías que entran o salen de la región donde se encuentren” (párr.6), se estipula que las aduanas y personas que trabajan en ellas, deben aplicar las legislaciones vigentes, impuestas por cada país, a fin de controlar los ingresos y egresos, ya sean de personas o mercancías.

Control Aduanero centroamericano

Para empezar, en Centroamérica como método de facilitar el comercio en la región se han dado significativos avances en cuanto a una unión aduanera se refiere, sin embargo, esto lo hace saber Funes (2011) al mencionar que “Desde la suscripción del Tratado General de Integración en 1960 hasta el inicio del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea en 2010, se han registrado algunos avances concretos y significativos en dicho proceso” (p.7), sin embargo y pesar de las dificultades que esto representa en la región Centroamérica aún no se ha logrado implementar tan efectivamente como en la Unión Europea.

De manera análoga, y dicho en palabras Funes (2011) las uniones deben contar con ciertos requisitos para ser consideradas como tal, estos son:

Libre movilidad de bienes sin excepciones, Libre comercio de servicios, Vigencia y aplicación de un Arancel Externo Común y de otras restricciones comunes, Crear una administración aduanera común, un mecanismo de recaudación, administración y distribución de los Ingresos y Fortalecer las aduanas periféricas en sus papeles de control aduanero de mercancías (p.8)

Lo cual, se concreta por primera vez en Centroamérica con el tratado firmado entre los países de Guatemala y Honduras en 2017, que sirvió para sentar las bases de lo que sería la integración centroamericana.

Sin embargo, antes de firmar en acuerdo entre Guatemala y Honduras la (CEPAL, 2018) detalla que “los presidentes del SICA a mediados de 2014 instruyeron al Consejo de ministros de Economía y Comercio (COMIECO) trabajar en una Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y la Competitividad (EFCC)” (p.15), esto como un ente encargado de velar por la buena aplicación de la políticas que facilitarían el comercio en la región centroamericana, que

posteriormente implementarían cambios en los trámites con motivo de agilizar los procesos en las aduanas.

Lo anterior, es posible debido a que, y parafraseando a la (CEPAL, 2018) desde el 2015 los países cuentan con “declaración anticipada de mercancías, agilización y coordinación de controles migratorios, emisión de certificados fito y zoonosanitarios electrónicos, registro por medio de dispositivos de Radio Frecuencia (RFID); y utilización de sistemas de cámaras en los pasos de frontera” (p.15-16), lo cual ha impulsado a que cada vez y con ayuda de la tecnología se agilicen y automaticen los procesos de entrada y salida de mercancías dentro de la región, para con esto dinamizar las actividades de cada país que la componen.

Para concluir, (COMIECO, 2015) citado por la (CEPAL, 2018), quien menciona que:

La plena aplicación de la Unión Aduanera es todavía un proceso en desarrollo, el cual se espera completar a fines de 2024, siendo tres las líneas de acción a seguirse para ello: i) la libre circulación de bienes y la facilitación del comercio; ii) la modernización y convergencia normativa; y iii) el desarrollo institucional. (p.16)

Lo cual refleja que aún se está en el proceso de concretar una integración Centroamérica como una Unión Aduanera consolidada, la cual se espera que mejore para así dar paso a más avances comerciales entre las regiones que la conforman.

Control Aduanero en Costa Rica.

En Costa Rica el ente encargado de velar por el buen cumplimiento y aplicación de los procesos aduaneros de entrada y salida de mercancías del territorio costarricense según lo establece la Ley General de Aduanas, es el Servicio Nacional de Aduanas el cual tal y como menciona el (MH, 2019), “es el encargado de garantizar una correcta recaudación de tributos y participar como facilitador y contralor en el comercio internacional de mercancías” (párr.1), además tal y como lo hace saber la Ley General de Aduanas en su artículo 9 y parafraseándolo “ el Servicio Nacional de Aduanas deberá de aplicar cualquier tipo de convenio ratificado, así como actualizar los procesos aduaneros para adaptarlos a los cambios tecnológicos que se presenten.” (p.5), de esta manera será el ente encargado de velar porque se cumplan los lineamientos de importación y exportación de mercancías.

Repercusiones de la implementación de la DUCA en las aduanas costarricenses

Con la entrada en vigor de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) en los países Parte de este acuerdo, fue necesario realizar cambios en las aduanas, ya que se debían adaptar al nuevo formato electrónico el cual era el utilizado para transmitir la DUCA en sus diferentes modalidades, como lo hace notar Campos y Cruz (2020) “con la DUCA se fortalece la gestión en los pasos fronterizos, que constituye uno de los factores que afecta de manera más significativa el desempeño logístico en Centroamérica” (p.51), por lo cual el ente encargado de regular y permitir la entrada y salida de mercancías en los países debía estar actualizados para cumplir correctamente sus funciones.

En Costa Rica el Servicio Nacional de Aduanas como ente encargado de la salida e ingreso de mercancías al territorio nacional, se seguirá usando el sistema Tica para retransmitir el DUCA-F, y con ello realizar la certificación de que las mercancías son originarias de alguno de los países Parte, y así optar por un trato arancelario preferencial, como lo menciona el (MH, 2019) en su resolución RES-DGA-007-2019 “el ajuste al mensaje debe ser considerado para que desarrolladores informáticos externos preparen y adapten lo correspondiente a los programas que utilizan para la transmisión al TICA” (p.3), lo que el TICA seguirá siendo la plataforma utilizada y deberá actualizarse.

Además, dicho en palabras del (MH, 2019) en la resolución RES-DGA-007-2019 “para efecto del manual de procedimientos aduaneros vigente se entenderá que el FAUCA, será el DUCA-F, mientras que el DUT será el DUCA.T,” (p.3) a su vez dejan saber que “cuando en dicho “Manual”, se indique TIM, se entenderá “Portal de Captura de la DUCA” (p.3), el cual será el portal utilizado para realizar los trámites necesarios referente a la solicitud y llenado del DUCA, tanto para Costa Rica como para el resto de países Parte.

Plan de contingencia por motivo de la implementación de la DUCA para la región Centroamérica

Ya que la implementación de la DUCA era algo nuevo y con ello la manera en la cual debía de transmitirse, la (SIECA, 2019) realizó un documento llamado *plan de contingencia de recuperación de los sistemas informáticos regionales*, el cual menciona cuáles son los

procedimientos por seguir, así como las posibles contingencias que se puedan presentar al iniciar con la implementación del nuevo formulario, el cual debía de ser presentado a las autoridades de los Estados Parte de forma electrónica por los distintos transportistas.

El objetivo principal de que se realizara el plan de contingencia tal y como lo hace saber la (SIECA, 2019), es “Contar con un plan de contingencia regional (...), que describa las actividades que se llevan a cabo para autorizar el ingreso, tránsito y salida de mercancías del territorio aduanero de cada Estado Parte” (p.1), además según su artículo 2, y parafraseando al mismo, “este plan contemplará los procedimientos por seguir por los Estados Parte en caso de una vicisitud, para continuar con los servicios aduaneros” (p.1), todo lo anterior con motivo de darle continuidad a los procedimientos aduaneros sin que se vean afectados los transportistas por tiempo o fallas en el sistema.

Más adelante, en este plan, en el artículo 4 la (SIECA, 2019), detalla, cuáles son los riesgos que pueden presentarse, los cuales son los “Riesgos con incidencia externa y los Riesgos con incidencia interna” (p.2), los cuales son subdivididos en distintas categorías, el primero en: fallas en el suministro de energía eléctrica, falla en el centro de datos primario y desastres naturales, refiriéndose a aquellos casos en donde las afectaciones no dependan ni de la SIECA y de los servicios aduaneros; por otro lado la segunda categoría se divide en: Falla en el sistema informático y la transmisión electrónica de datos, Falla en las comunicaciones y Falla de equipos electrónicos y hardware no disponible en inventario, así se da a conocer cuáles son los posibles fallos que se puedan presentar al momento de implementar la DUCA.

Asimismo, en los artículos 5, 6 y 7 del plan de contingencia, y parafraseando a la (SIECA, 2019) señala primeramente que “cada país Parte deberá tener un contacto para notificar a la SIECA cualquier contingencia, en caso de que se interrumpa el sistema informático deberá notificarse lo sucedido, y por último, se debe dar inicio a dicho plan de contingencia” (p.3), así se da una línea clara de pasos por seguir para atender eficientemente los problemas que se pudieron generar en el sistema, tomando en cuenta que el aviso de la activación del plan incluirá la información del proceso que fue afectado así la prioridad de atención y afectaciones.

Por otra parte, el plan de contingencia menciona cuales deben ser las medidas que se deberán de tomar, según el tipo de contingencia explicado en el artículo 4, entre ellas (SIECA, 2019)

menciona que en caso de ser una falla que interrumpa el sistema informático “los Servicios Aduaneros permitirán el despacho de las mercancías mediante controles manuales” (p.4), además, en caso de presentarse una falla en el centro de datos será “la SIECA comunicará a los Servicios Aduaneros la migración de las operaciones al centro de datos secundario” (p.4), por último, en caso de tratarse de algún desastre natural o evento que impida la circulación del transporte se “habilitará una ruta fiscal para los operadores de comercio, atendiendo a la ruta que sea más conveniente para su destino” (p.4) dando así continuidad a los servicios aduaneros.

En caso de tener que recurrir al plan de contingencia y tener que expedir la DUCA de manera manual, la (SIECA, 2019) indica que “deberá ser acompañada por los documentos de respaldo conforme la operación de tránsito internacional terrestre vigente.” (p.5), más adelante también se menciona que en caso de que la falla sea en el sistema de transmisión, los servicios aduaneros de los Estados Parte, deberán de ingresar la DUCA, en sus respectivos sistemas nacionales, a fin de cumplir con los requisitos arancelarios y no arancelarios, del mismo modo la DUCA en contingencia deberá de contener “Código de país: CR, GT, HN, NI, PA o SV, Código de aduana de partida, Año y Número de correlativo” (p.5), esto como resultado de mantener el flujo de las operaciones aduanales, mientras se soluciona el problema notificado en el sistema.

Sin embargo, pese al plan redactado con motivo de prevenir inconvenientes, los mismos se hicieron notar causando fallas en las aduanas y atrasos en las tramitologías; fue debido a esto que se puso en marcha en la región centroamericana el plan de contingencia, el cual según el Ministerio de Economía de El Salvador (2019) aclaró que “ha sido prorrogado hasta el próximo 20 de mayo, con la finalidad de realizar los ajustes que sean necesarios en los sistemas” (párr.4), se da de esta manera alrededor de 13 días desde iniciado el cambio para aplicar las medidas necesarias para solventar las deficiencias presentadas.

No obstante, y a pesar de lo que detalla el Ministerio de Economía de El Salvador (2019) sobre los problemas, deja en claro que “A pesar de los inconvenientes surgidos en los primeros días de implementación de la DUCA, todos los países coincidieron en que no es factible suspender la implementación del referido documento” (párr.7), ya que esto podría generar consecuencias más adversas de las presentadas, por lo que la SIECA según Pastrán (2019) “decidió extender la

vigencia del plan de contingencia (...) hasta el próximo 27 de junio” (párr.1), a razón de extender el plazo para aplicar las medidas correctivas necesarias en las aduanas centroamericanas.

A partir de entonces, los países que conforman la integración aplicaron el plan de contingencia el cual se esperaba que fuese uniforme en cada una de las aduanas de la región, y fue así como para agosto del 2019 Curruchich (2019) en una entrevista realizada a Werner Ovalle, Intendente de Aduanas de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) destacan que “hemos generado un plan de contingencias con los directores de aduanas, para no afectar el intercambio de mercadería” (párr.2), lo que da a entender que ya las complicaciones presentadas habían perecido y dicho plan había funcionado mientras se realizan los ajustes en los sistemas que causaban las fallas.

Plan de contingencia aplicado por Costa Rica ante las fallas presentadas por la implementación de la DUCA.

Debido a las fallas presentadas en el sistema de transmisión de la DUCA a inicios de su implementación, el Ministerio de Hacienda publicó el *Comunicado No. DGA-001-2019*, en el cual se detallarían las medidas que tomaría Costa Rica, según la contingencia que se presentase en las aduanas del país. En dicho comunicado se toman en consideración los siguientes escenarios según el (MH, 2019) “Nacionalización en puerto de ingreso terrestre, Tránsito aduana interna. Valido únicamente para transportista nacional terrestre, Tránsito aduana interna. Valido únicamente para transportista internacional Terrestre, Tránsito internacional de paso por Costa Rica” (p.2), además de atender otras situaciones como lo son casos donde el DUT no ha sido autorizado por el sistema TICA o cuando se genere el DUCA-T en otro país Parte de manera manual e ingrese a territorio nacional.

En ese documento presentado por el Ministerio de Hacienda en caso de que se presente un DUT impreso que no fue capturado por el sistema TICA y se requiera la nacionalización en un puerto de ingreso terrestre el (MH, 2019) indica que “La Aduana debe registrar el movimiento de inventario de las mercancías en la ubicación (...) tomando como respaldo el documento físico de la DUT, (...) y conformar un expediente para cada caso” (p.2), además, el declarante deberá de transmitir un DUA de importación que respalde el movimiento registrado en la ubicación correspondiente.

Asimismo, en caso de que se deba realizar un tránsito de aduana interna (válido solo para transportistas nacionales), el (MH, 2019) menciona que se deberá seguir el mismo procedimiento que para nacionalizar desde un puerto terrestre, sin embargo “El transportista nacional terrestre debe transmitir un DUA de tránsito, contra el movimiento de inventario registrado en la ubicación” (p.2) para así tener un mejor control de las operaciones que se estén realizando. Por otro lado, cuando se trate de un transportista internacional o un transporte de paso por Costa Rica, este deberá de presentar en la aduana de ingreso un acta que explique el motivo de la contingencia, así como el DUT correspondiente.

Por el contrario, en caso de que se presente un DUT en un puerto de salida y esté debidamente autorizado, pero el sistema TICA no valida su salida el (MH, 2019) señala que el usuario “deberá presentar a la aduana de control o salida, la solicitud de desasociación respectiva y la Aduana vía correo la solicitará a DTIC (...) para que posteriormente el Departamento de Procesos notifique a SIECA la anulación de la DUT” (p.3), y con esto el transportista pueda generar una DUCA que se asocie al DUT correspondiente y así continuar el transporte, tomando en cuenta los plazos de anulación.

Por otro lado, si se generara un DUCA-T en Costa Rica y el mismo está autorizado de ser impreso y cuenta con pre-llegada en la aduana de salida y este no cambia a “autorizado” en el portal de la SIECA, el (MH, 2019) detalla que “la Aduana de salida debe autorizar en documento físico, para que el transportista pueda continuar al país de destino” (p.3) y a su vez “deberán confeccionar el expediente respectivo” (p.3), para no obstaculizar el transporte de mercancías en los pasos fronterizos.

Por último, el (MH, 2019) menciona que cuando una DUCA-F se encuentre como emitida en el DUA del sistema TICA, pero no está recibida en el país destino “el usuario deberá notificarlo al correo electrónico Notif_deprocesos@hacienda.go.cr con el fin evaluar el caso y buscar una solución de forma binacional con el país de destino” (p.4), y con ello poder dar una solución óptima que dependerá de la evaluación dada, para optar por el trato preferencial que se desea aplicar.

Logística

La logística en todas las empresas es algo fundamental en cuanto a la manera en la que se administra una serie de procesos, a juicio de Figueroa (2019) la logística es “el medio para poder realizar las tareas de abastecimiento y distribución de una manera eficiente” (p.4), es así una parte esencial que incide en cómo las diferentes mercancías son llevadas de un destino a otro, dentro o fuera del país, siendo afectadas por los procesos a los que deben someterse para cumplir con las regulaciones vigentes para el transporte de mercancías.

Asimismo, la logística puede influenciar en la competitividad de las empresas, y así lo hace notar Figueroa (2019) citando a Lau (2014), donde menciona que “la gestión de la logística se convierte en una importante competencia en el actual mercado altamente competitivo” (p.6), donde además, deja en claro que la aplicación de la tecnología para administrar y controlar procesos, ha sido una contribución importante para aumentar la eficiencia de las empresas en sus operaciones, dando así aporte a la cadena de suministro, la cual según Roldan (2017) se refiere a un “conjunto de actividades, instalaciones y medios de distribución necesarios para llevar a cabo el proceso de venta de un producto en su totalidad” (párr.1), lo que da como resultado, la distribución y venta de mercancías, respecto de otros competidores de manera más efectiva.

Para finalizar, la logística es útil ,ya que cumple con un papel importante en la administración, distribución y optimización de los recursos necesarios para realizar las operaciones a las que se dedique una compañía, dicho en palabras de Melero (2021) “ La logística funciona como un medio para la reducción de costes, coordinación de procesos, satisfacción de los clientes así como resultados positivos para tu negocio” (párr.2-6) esto debido a que la ágil atención de las necesidades de la empresa se ven reflejadas en el buen funcionamiento de esta para atender a los clientes, quienes se ven favorecidos por la inmediatez con la que son resueltas sus demandas.

Transporte de mercancías

Dentro de la logística, el transporte de mercancías es un aspecto importante, ya que como Calderón (2016) menciona “permite movilizar mercancías desde los lugares donde se obtienen a lugares donde se requieren.” (párr.1), pues esta una de las actividades a la que más recurren quienes administran el abastecimiento de una mercancía determinada, ya que como lo deja saber Calderón (2016) “al trabajar estrechamente con los encargados del inventario, los profesionales del transporte pretenden garantizar que la empresa tenga productos disponibles dónde y cuándo los

clientes los busquen.” (párr.2), lo cual también hace referencia al objetivo de la logística por suministrar en el tiempo correcto lo que sea necesario.

El transporte de mercancías cuenta con la facilidad de hacerse por distintos medios y con diferentes tipos de transportes que permiten adecuar la mercancía que se transporta, ya que en muchas ocasiones debido al volumen o materiales de los cuales están contruidos requieren de equipamiento especial para su movilización, lo menciona Nanot (2021) al decir que “se caracteriza por utilizarse para todas aquellas mercancías que bien, por las diferentes dimensiones o volúmenes que tienen, suponen un incremento respecto de las medidas recurrentes utilizadas en el caso de transportes en camiones articulados” (párr.1), para lo que existen distintos medios de transporte, ya sea que se transporten, por aire, mar o tierra.

Logística internacional

Tal y como expresa Carr (2015) la logística se define, como:

Encontrar la manera más eficiente y eficaz de llevar a cabo todo el proceso de exportación o importación de un producto, desde el contacto con los proveedores, transporte de las mercancías, requerimientos de nacionalización, almacenamiento, hasta la distribución final del bien en su destino final (p.19).

Por lo que se puede comprender que la logística internacional, se refiere a todos los procesos que van de la mano con el trasiego de las mercancías entre países.

Por otra parte, la logística internacional tal y como menciona Villaseñor (2019) significa “que una empresa pueda adquirir o procesar recursos desde prácticamente cualquier parte el planeta” (párr.2), lo que hace alusión a que debido a las transacciones que existen actualmente, distintas empresas pueden realizar negociaciones para con esto obtener los insumos que requieran para proceder con sus operaciones, ya que según Villaseñor (2019) “esto puede ser realmente eficiente cuando un recurso no se encuentra disponible localmente” (párr.2), o bien, sea más económico en mercados exteriores lo cual favorece para bajar los costos de producción de las empresas.

Por si fuera poco, la logística internacional es de suma importancia para los negocios, esto lo hace saber Orozco (2020) cuando menciona que “ayuda a las empresas nacionales a incursionar en el mercado internacional mediante el incremento de la competitividad” (párr.11), esto debido a que

la apertura de los mercados obliga a los productores locales a mejorar sus productos y servicios para con ello competir con otras marcas y servicios procedentes de otras regiones, además, Orozco (2020) afirma que la logística internacional permite “Mayor margen de utilidades y beneficios” (párr. 15), refiriéndose a la ampliación de la oferta por parte de las empresas que permite captar mayor cantidad de clientes y así aumentar los ingresos y utilidades de las mismas.

Además de esclarecer el concepto de logística internacional, se debe tomar en cuenta que esta cumple distintas funciones para llevar a cabo las tareas; entre las funciones más destacadas tal como menciona Council of Supply Chain Management Professionals (2008) citado por Servera (2010) añade que “es la parte de la gestión del canal de aprovisionamiento que planifica, implementa y controla la gestión eficiente y efectiva del flujo directo e inverso y el almacenamiento de bienes, servicios e información” (Párr. 31), lo que expande el concepto que antes se limitaba solamente al manejo de mercancías y servicios , ahora incluye el trasiego de la información en una época donde el uso de la tecnología aumenta.

Aunado a lo anterior, Servera (2010) detalla que la logística abarca 11 principales componentes los cuales son “1) servicio al cliente; 2) transporte; 3) gestión de inventarios; 4) procesamiento de pedidos; 5) almacenamiento; 6) manejo de mercancías; 7) compras; 8) planificación del producto; 9) gestión de la información; 10) logística inversa, y 11) otras actividades.” (párr.44), unas con otras complementan todas las áreas que abarca el término y ayudan a comprender que la logística forma parte de las actividades dentro de una empresa que son necesarias para que la información sea validada y se continúe con el procedimiento de traslado de mercancías o servicios.

Dentro de los principales componentes se destacan la gestión de la información que tal como detalla See, (2007) y Chieh-Yu (2008). Citados por Servera (2010) se refiere a “alcanzar ventajas competitivas y generar valor en la medida en que ayuda a satisfacer las necesidades de los clientes en materia logística” (párr.51), la cual es una parte de la logística que no se suele tomar en cuenta y que es muy importante al momento de la toma de decisiones de las empresas que se encuentran en constante mejoramiento de sus estrategias, para así satisfacer las necesidades que presente el mercado al que están enfocados, y con ello dar una mejor oferta a los clientes.

Para finalizar, si bien a grandes rasgos la logística se refiere a la planeación de un proceso el cual debe desarrollarse el traslado de mercancías de un “origen” y ser entregadas en un “destino” bajo las condiciones acordadas, anteriormente se dejó en claro que el concepto puede llegar más allá de lo esperado, involucrando el traslado de información, la obtención de materia prima, gestiones empresariales internas y tal como lo hace saber Servera (2010) “la función logística pasa por la integración de esta entre todas las empresas del canal de suministro, incluidos los propios clientes” (párr.30), lo cual hace que se vean involucradas todas las empresas por las cuales debe pasar una mercancías o servicio hasta que finalice su traslado al consumidor final.

Supply Chain

Para comenzar, “supply chain” o es español “cadena de suministro”, se refiere según Hasbleidy y Sánchez (2014) “como los recursos interconectados y las actividades necesarias para crear y entregar productos y servicios a los clientes” (párr.7), esto hace alusión a que los involucrados en la obtención de la materia prima, los encargados de la transformación, transporte y clientes finales están dentro de esta gran cadena de procedimientos en la creación de bienes y servicios.

Además, la cadena de suministros puede verse afectada por factores externos a esta, los cuales imposibilitaría su buen funcionamiento entre estos factores y parafraseando a Hasbleidy y Sánchez (2014) se encuentran “ el territorio, aspectos sociales y culturales” (párr.11), que pueden repercutir en las funciones de los diferentes integrantes de la cadena, ya que no pueden operar como de costumbre en todas las regiones (en caso de operar en distintos países), y se deben adaptar tanto a las necesidades de las personas, como a los entornos en los que se encuentren con motivo de hacer llegar el bien o servicio comercializado.

Sin embargo, en algunas ocasiones las adversidades pueden presentar una nueva oportunidad de crecimiento dentro de la cadena de suministro, como menciona Hasbleidy y Sánchez (2014) “la integración del territorio mediante cadenas productivas como estrategia competitiva se asocia a la generación de nuevas formas de producción, que van más allá del mercado de libre competencia y que ejercen influencia fuerte en las empresas y localidades” (párr. 11), su resultado es el avance en el mejoramiento de los procesos y componentes que conforman la cadena para brindar de manera eficaz los productos o servicios que se ponen a disposición de los clientes finales.

Gestión de la cadena de suministros.

Si bien la cadena de suministro es una manera de llamarle al proceso que lleva una materia prima desde su obtención, transformación y comercialización es necesario acotar que la misma debe de responder a una buena administración para que los procesos fluyan; esto la hace saber IBM (2018) al mencionar que “La gestión de la cadena de suministro es el manejo de todo el flujo de producción de un bien o servicio” (párr.1), esto da paso a una nueva perspectiva, ya que el término ahora puede referirse a procesos por los que pasa un bien o servicio para llevar a cabo el giro de negocio predeterminado.

Por otra parte, es importante saber que la gestión de la cadena de suministros la compone una serie de partes que en conjunto forma la buena administración de la misma durante todo el proceso, para esto IBM (2018) menciona que son “Planificación, abastecimiento, fabricación, entrega y logística y por último devolución” (párr.2-5), es la primera enfocada en la administración de los recursos que son vitales para el buen funcionamiento del resto de los procesos; seguidamente el abastecimiento se refiere a la elección correcta de los responsables de suministrar las materias primas para empezar el proceso.

Aunado a lo anterior, y dicho en palabras de IBM (2018) “la fabricación hace alusión la creación y empaque de las materias primas ya gestionadas y por último la entrega, logística y devolución se refiere a la capacidad de las empresas de gestionar las llegadas, atrasos y quejas que puedan tener para con sus clientes” (párr.2-5), todo lo anterior es importante debido a que genera un impacto en los procesos, tal y como menciona IBM (2018) “minimizan los costos, el desperdicio y el tiempo invertido en el ciclo de producción” (párr.6), lo que genera que las empresas produzcan cada vez menos desechos y reduzcan su impacto ambiental, a la vez que su producción se hace más rentable.

Estrategias Empresariales

Si bien es cierto, la logística y la cadena de suministros cumplen con el rol importante en el abastecimiento de productos y servicios a los mercados existentes, esto no sería posible sin el apoyo que las estrategias empresariales ofrecen, tal y como lo hace saber Alaña, Crespo y Gonzaga (2018) son un “conjunto de operaciones que conlleva a una ventaja competitiva, a través de recursos tecnológicos, humanos, infraestructura, y materiales” (párr.22), esto de tal manera, que se

aprovechan los recursos disponibles para administrarlos de la mejor forma para sacarles el mayor beneficio posible y con esto concretar los objetivos propuestos por los distintos departamentos de una empresa.

Como se mencionó, las estrategias empresariales son aplicadas en la cadena de suministros en los que se encuentre una empresa, esto lo hace notar Alaña *et al.* (2018) al dejar saber que al mencionar las estrategias “se debe considerar la cadena de valor en la cual intervienen varios aspectos para que un producto y/o servicio obtenga ese valor agregado, como diferenciador de la competencia, desde su inicio hasta llegar al consumidor final” (párr.23), esto da a entender que se puede lograr un valor agregado o diferenciador respecto de la competencias y con esto destacar dentro de las múltiples opciones que ofrece el mercado para un mismo producto o servicio.

Desde otro punto, Orellana (2019) menciona que las estrategias empresariales también se definen como “una metodología que busca alcanzar un objetivo por medio de un plan de acción que se descompone en objetivos estratégicos para cada área funcional de la organización” (párr.1), lo que da por entendido que si bien las estrategias se aplican en un negocio en general estas se deben sintetizar en tareas más sencillas y específicas que cada departamento se debe de encargar de ejecutar para concretar el objetivo común que tienen como empresa, por lo que las estrategias son aplicables en cualquier situación que requiera el alcance de alguna meta en concreto.

Empresas Exportadoras

A fin de comprender qué es una empresa exportadora Westreicher (2020) define que “es aquel empresario o empresa que se dedica a vender sus productos y/o servicios a clientes en el exterior” (párr.1), con esto se comprende que se recibirá una remuneración por la venta de los bienes ofrecido y da, así como resultado la expansión del mercado para las empresas pues ayudará a fomentar la marca y aumenta las utilidades.

Si bien hay diferentes tamaños de empresas, estos también pueden variar según al giro de negocios al cual estén enfocadas, así lo hace saber Caro (2020) “Existen tres grandes categorías que agrupan a los giros empresariales según su actividad: industrial, comercial y de servicios” (párr.1), sin embargo, están pueden subdividirse en más. Dicho en palabras de Caro (2020) la diferencia entre los tipos de giro es que “el tipo industrial se dedica a explotar los recursos naturales

para crear bienes, mientras de las comerciales solo hacen llegar los productos, mientras que la de servicios ofrece un apoyo intangible a los consumidores” (párr.7-18), para así satisfacer las necesidades del mercado en el que se encuentran.

Desempeño exportador

Si bien las empresas exportadoras buscan ampliar el mercado donde realizan las ventas y con ello obtener más beneficios económicos o también llamados ingresos, se debe tener una manera en la que se mida y controle las actividades de venta internacional, para ello se tiene el desempeño exportador que como lo hace saber Martínez, Acuña y Navarro (2018) citando Cavusgil y Zou (1994) mencionan que es “el grado en el cual los objetivos de la empresa, tanto económicos como estratégicos, son logrados, esto respecto a la exportación de un producto en un mercado externo.” (párr.12), lo que da paso a una herramienta capaz de evaluar las condiciones en las que se estén dando la venta de los productos o servicios en otros mercados, lo que permite realizar acciones correctivas en caso de no lograr los objetivos planteados.

Empresas Exportadoras Costarricenses

Con motivo de contextualizar el área de la investigación se definirá lo que es una empresa exportadora costarricense, y al conocer la definición de empresa exportadora desde la posición de Westreicher (2020) es que se deduce que las empresas exportadoras costarricenses son aquellas e ubicadas en Costa Rica que también venda sus bienes o servicios a otro, fuera de las fronteras, será considerada como tal.

Outsourcing

Debido a la gran cantidad de operaciones que una empresa debe realizar para lograr las ventas de sus productos o adquirir la clientela necesaria para atenderla mediante los servicios que brindan, es que muchos negocios utilizan el “outsourcing” o subcontratación, para descentralizar ciertas actividades necesarias para administrar el negocio o llevarlo a cabo, ya que según Lisboa (2019) el término se refiere a “el proceso mediante el cual una compañía y/o organización identifica un proceso dentro de su rutina que podría aumentar la productividad y derivar en optimización,

involucrando a terceros que son subcontratados para ejecutar esa tarea o actividad” (párr.4), lo que da a entender que así las empresas pueden dedicarse meramente a las actividades propias.

Aunado a lo anterior, muchas empresas utilizan este servicio por distintas razones, ya sea para dedicar más tiempo y control a la actividad que generan como negocio, o simplemente como lo detalla Muñoz (2021) “Esta busca reducir los gastos en operaciones fuera del giro del negocio para obtener una mayor rentabilidad” (párr.4) ya que mediante este proceso de delegar funciones a un tercero, les permite a las empresas que se centren con mayor atención en las necesidades de su negocio, lo que las actividades aisladas sean controladas por expertos en el área que garanticen la buena administración de las funciones dadas.

Es por esta razón, es que algunas empresas ubicadas en Costa Rica, utilizan un tercero para que sea este quien realice los trámites de exportación y transporte de los productos que ofertan al mercado internacional, dando como resultado una expansión del negocio hacia nuevas áreas ubicadas fuera del territorio nacional, en algunos casos cuando las empresas son lo suficientemente grandes cuentan con un departamento específico para estas funciones, sin embargo, si la empresa no cuenta con el personal, capacitación o tecnología suficiente para llevar a cabo las funciones es mejor optar por realizar un outsourcing ya que como lo hace saber Muñoz (2021) “De esta manera, tus recursos humanos y financieros se concentrarán en áreas estratégicas para tu compañía” (párr.10) así dan paso a un mejor control de las actividades imprescindibles para el negocio.

Agencias de aduanas

Debido a la gran cantidad de transacciones internacionales que se dan debido a la compra y venta de productos y servicios, es que nace la necesidad de crear entes especializados en llevar a cabo la labor de realizar los trámites aduaneros necesarios para concretar dichas transacciones, ya que como detalla López (2021) son “profesionales especialistas en la asesoría y gestión de trámites aduaneros para cualquier operación o sector” (párr.1) es decir, personas con conocimiento y capacidad de realizar los trámites necesarios para que otras empresas logren exportar o importar bienes, lo que da como resultado un intercambio de mercancías entre dos naciones distintas, así se facilitará el comercio entre las Partes.

Dentro de las funciones que ofrecen las agencias de aduanas se encuentran tanto trámites de exportación como importación lo cuales sirven según López (2021) para “el análisis de sus importaciones para aprovechar todos los recursos legales disponibles y optimizar el pago de impuestos” (párr.2) y con esto hacer más eficiente el proceso necesario para llevar a cabo las transacciones en aduanas, además, en algunos casos las agencias cuentan con una flotilla de transporte de carga, lo cual ayuda a la Parte contratante a realizar las gestiones de transporte y papeleo con un solo ente capaz de ofrecerle un servicio completo para concretar las actividades por las que fueron contratados.

Facilitación del comercio

Para comenzar se debe tener claro el concepto de facilitación al comercio, a lo que Moisé y Sorescu (2013) citados por Torres (2018) mencionan “la facilitación del comercio se refiere a las políticas y medidas destinadas a reducir los costos del comercio al mejorar la eficiencia en cada etapa de la cadena de comercio internacional” (párr. 17), esto se puede ver reflejado en los acuerdos que establecen diferentes países para ampliar las oportunidades de compra y venta de bienes, y a su vez, potenciar ambas economías, lo que permitirá que las empresas ubicadas en ambos países puedan relacionarse para afianzar así una cadena de suministros más eficiente que se adapte a los mercados.

Aunado a lo anterior Torres (2018) también menciona que “En general, la facilitación del comercio permite reducir el costo de operación de las empresas, así como agilizar y simplificar sus trámites de comercio exterior para brindarles certidumbre jurídica y transparencia en sus operaciones” (párr.17), esto quiere decir que gracias a la expansión del comercio las empresas pueden crear alianzas con otras para agilizar sus operaciones, y se descentralizarían descentralizando las responsabilidades para ser más efectivas en una cadena de procesos; por otra parte, los países y entes que regulan las transacciones internacional, hacen sus aporte al generar acuerdos que permitan simplificar el proceso de documentación, un ejemplo de esto se puede ver con las reformas a los procesos aduanales que buscan agilizar los trámites de ingreso y egreso de mercancías.

Asimismo, la facilitación del comercio se da con el fin de mejorar las relaciones de compra y venta que existen entre los países, la (OMC, 2017) señala que “la simplificación, modernización y armonización de los procedimientos de exportación e importación- se ha convertido, por lo tanto, en un tema importante para el sistema mundial de comercio” (párr.1), esto, se une a lo mencionado como lo es la homologación de trámites, permite contextualizar de mejor manera cuáles han sido las metas propuestas con la implementación de la DUCA como medio para el trasiego de las mercancías entre los países Parte.

Por otra parte, la (OMC, 2017), detalla que el Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) “podría reducir los costos del comercio un 14,3%, en promedio, e impulsar el comercio mundial” (párr.4), esto es un mecanismo que mediante la unificación y eliminación de procesos engorrosos, permite que las empresas ubicadas en los países que conforman esta alianza, puedan realizar sus transacciones internacionales de una manera eficiente y oportuna, de acuerdo con las necesidades comerciales del giro de negocio al que pertenezcan.

De esta manera las empresas ubicadas en territorio costarricense, mediante la implementación de los acuerdos relacionados con la integración centroamericana, que conllevaron a la homologación de documentos que tomó por nombre, la Declaración Única Centroamericana (DUCA), pueden procesar la documentación necesaria de manera más ágil mediante el portal de la DUCA, tal y como lo hace notar la (SIECA, 2019) “constituye un paso firme hacia el fortalecimiento del proceso de la integración económica centroamericana” (párr. 6), de esta manera se da a las empresas una herramienta eficiente que mejore sus transacciones internacionales.

Repercusiones causadas en la logística de las empresas

Si bien, la implementación de la DUCA como instrumento para facilitar el comercio afectó el proceso para realizar los trámites de importación y exportación entre los países centroamericanos, se debe tomar en cuenta que todas estas acciones repercuten en la logística de las empresas que realizan sus operaciones de compra y venta fuera del país donde se encuentren, dicho en palabras del Banco Central de Reserva de El Salvador (2019 citado por Campos y Cruz (2020) ”Los beneficios inmediatos de su implementación son la reducción de tiempos y costos en tránsito aduanero” (pp.61-62), lo que da a entender que la DUCA, al ser un instrumento que une los

principales declaraciones aduaneras, permitirá un mejor manejo y rapidez en los procesos aduaneros de la región.

Sin embargo y a pesar de los esfuerzos realizados para poner en funcionamiento la DUCA, esta presentó fallos en su transmisión y tal como lo hace notar Flores (2019) en su entrevista a José Manuel Quirce, presidente de la Cámara de Comercio Exterior (Crecex) “Estos atrasos provocaron afectaciones importantes en las importaciones(...) en este momento se requiere mayor apoyo a los sectores empresariales” (párr.2), esto refiere a los atrasos generados por todos los contenedores que fueron retenidos y no podían ingresar debido al imprevisto que presentó la transmisión de la DUCA y con esto los atrasos generados en las operaciones de la empresas relacionadas con el comercio que se realiza en el área centroamericana.

Como consecuencia de todo lo anterior Costa Rica para el año 2019 cerraría con exportaciones por debajo de lo esperado, esto lo hace notar Valverde (2019) en su nota *País incumplirá meta de exportaciones este año* para el periódico CRhoy donde expresa que “Las autoridades de Comercio Exterior (Comex) había proyectado como meta \$11.800 millones en ventas de bienes para 2019, pero según la Cámara de Exportadores Costarricense (Cadexco) el país cerrará por debajo de eso, en alrededor de un 98%” (párr.2), en donde se hace notar, que parte de las afectaciones se dio tanto por fenómenos naturales que afectaron a Nicaragua y el fallo en los sistemas informáticos con la entrada en vigor de la DUCA en Centroamérica, lo cual generó pérdidas para las empresas.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

Enfoque

El enfoque utilizado para esta investigación será cualitativo, el cual como menciona Hernández y Mendoza (2018) “es inductivo, necesitas conocer con mayor profundidad el terreno que estás pisando” (p.392), lo cual indica que se deberá de tener un conocimiento amplio del tema en estudio, en cuanto a aspectos generales que servirán de base para así desarrollar de manera más idónea el proceso investigativo.

Por otra arista, Creswell (2013), citado por Hernández y Mendoza (2018) recomienda a quienes inician “concentrarse en un solo fenómeno, concepto, cuestión o idea que se quiera explorar y comprender, tomando en cuenta que conforme avance el estudio es probable que se identifiquen y analicen relaciones entre varios conceptos” (p.393), esto con motivo de analizar de manera efectiva el fenómeno de estudio, planteando sus objetivos con verbos que fomenten la búsqueda de información para nutrir la investigación y con esto aportar conocimiento a otros.

Diseño

Dado que esta investigación, busca analizar cuáles han sido las repercusiones causadas por la DUCA-F en las empresas exportadoras costarricenses, se utilizará un diseño de investigación fenomenológico el cual como mencionan Hernández y Mendoza (2018) es un modelo y “Su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias.” (p.548), lo que permite mediante la opinión de individuos involucrados en el proceso de exportación, obtener un resultado que resuelva el problema planteado y el logro de los objetivos propuestos en esta investigación.

Utilizar un diseño fenomenológico, le permitirá al investigador tener un conocimiento más amplio de los temas que se desarrollan ya que como mencionan Hernández y Mendoza (2018) “Una pregunta habitual de investigación de un estudio fenomenológico es la siguiente: ¿cuál es el significado, estructura y esencia de una experiencia vivida por una persona (individual), grupo (grupal) o comunidad (colectiva) respecto de un fenómeno?” (p.549), lo que dará un resultado que

basado, en experiencias, pueda dar veracidad de los cuestionamientos e inquietudes acerca del tema de la investigación.

Fuentes de información

Las fuentes de información tal y como mencionan Acosta y Miranda (2008) “Son todos aquellos medios de los cuales procede la información, que satisfacen las necesidades de conocimiento de una situación o problema presentado y, que posteriormente será utilizado para lograr los objetivos esperados.” (p.1), las cuales permitirán que la investigación esté fundamentada, de manera óptima, para plasmar el conocimiento adquirido mediante las fuentes primarias y secundarias empleadas.

Fuentes Primarias

Con motivo de obtener información que sea de utilidad, y aporte datos a la investigación en proceso, se debe contar con fuentes primarias, tal y como lo mencionan Hernández y Mendoza (2018) “proporcionan datos de primera mano, pues se trata de documentos que incluyen los resultados de los estudios correspondientes”. (p.72), los cuales servirán para nutrir y dar más veracidad a los objetivos planteados con información previamente, estudiada.

Fuentes Secundarias

Según la definición de Guzmán (2016) las fuentes secundarias, son aquellas que:

Permiten conocer hechos o fenómenos a partir de documentos o datos recopilados por otros. Los informantes en ambos casos pueden ser personas o documentos inéditos o publicados, así como otras fuentes que posibilitan al investigador extraer conocimiento sobre un determinado problema en estudio. (p.1)

Muestra

La muestra para una investigación cualitativa, tal y como mencionan Hernández y Mendoza (2018) “es el grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea estadísticamente representativo del universo o población que se estudia. (p.427), lo cual aportará a la investigación las percepciones respecto del

tema en estudio, ya que como Hernández y Mendoza (2018) mencionan la investigación “No es probabilística No busca generalizar resultados sino profundizar en el fenómeno de estudio” (p.425), permite que se estudie los resultados, a partir de expertos en el campo.

Tabla No.1 Muestra de la Investigación

| Número de entrevistado | Entidad o institución | Razón, |
|------------------------|--|---|
| Entrevistado 1 | COMEX | Experto en la implementación de la DUCA |
| Entrevistado 2 | Grupo Dinámica | Servicio de aduanas y transporte |
| Entrevistado 3 | Ministerio de Hacienda, Servicio Nacional de Aduanas | Ente regulador de la entradas y salidas de mercancías |
| Entrevistado 4 | Encargado de exportación de la empresa Alimentos Pro Salud | Exportadora de Alimentos |
| Entrevistado 5 | Encargado de exportación de la empresa OMPM Logistics S.A | Servicio de aduanas |

Nota: Ortiz, D.

Criterios de Inclusión y Exclusión

Criterios de inclusión

- Empresas que transportan mercancías a Centroamérica.
- Empresas que aplican al trato preferencial de aranceles mediante la DUCA-F.
- Empresas ubicadas en territorio costarricense.

Criterios de exclusión

- Empresas ubicadas fuera del territorio costarricense
- Empresas que no exporten y las que no utilizan la DUCA en ninguno de sus formatos.
- Empresas que solo realicen operaciones con Estado Unidos o Europa.

Unidades de Análisis

Para comenzar se debe tener claro qué son las unidades de análisis y cuál es su función, para esto los autores Hernández y Mendoza (2018) detallan lo siguiente “es la que al final constituye o

produce los datos o información que se examinará mediante procedimientos estadísticos” (p.218), lo cual da a entender que las son las que permiten que las respuestas dadas por los entrevistados se puedan compilar y faciliten el analizarlas de mejor manera y posteriormente, dar respuesta al objetivo planteado en la investigación con óptimos resultados.

Tabla No.2 Unidades y Categorías de Análisis

| Objetivo | Categoría de Análisis | Subcategoría | Definición Conceptual | Instrumento | Ítem |
|---|------------------------------|--|--|--------------------|--------------------------|
| Identificar los procedimientos requeridos para certificar el origen de las mercancías por medio de la DUCA-F | Procedimientos | Llenado. Asistencia. Adaptación. | Gómez (1993), citado por abril, López y Jiménez (2017) mencionan que el “procedimiento es el de obtener la mejor forma de llevar a cabo una actividad” (p.3) | Cuestionario | De la pregunta 1 a la 3 |
| Explicar cuáles han sido las repercusiones causadas en las Aduanas costarricenses, por el proceso de certificación de la DUCA-F | Repercusiones | Agilización. Aduanas. Cambios. | Según mencionan Pérez y Merino (2014) se refiere a el “acto y el resultado de repercutir” (párr.1) | Cuestionario | De la pregunta 4 a la 6 |
| Estudiar las repercusiones causadas por la DUCA-F en la logística internacional de las empresas exportadoras costarricenses. | Afectaciones | Afectación. Impacto. Costos. Aplacamiento | Según Pardo (1987) se define como “una desigual repercusión en base al dato de la titularidad sobre los bienes” (p.2) | Cuestionario | De la pregunta 7 a la 10 |

Nota: Ortiz, D.

Instrumentos Utilizados en la Investigación

Cuestionario

El cuestionario tal y como mencionan Bourke, Kirby y Doran (2016), citado por Hernández y Mendoza (2018), hace se refiere a “un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (p.250), el cual deberá de ser congruente con los objetivos planteados, pues es el instrumento mediante el cual se dará fiabilidad a la presente investigación (Ver Apéndice A), ya que como menciona Hernández y Mendoza (2018) mediante preguntas abiertas que “no delimitan de antemano las alternativas de respuesta” (p.254), permitirá conocer al profundidad el fenómeno en estudio.

Entrevista

Tal y como lo define Hernández y Mendoza (2018) entrevista es “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados).” (p.449), además se utilizará una entrevista estructura la cual como lo definen Hernández y Mendoza (2018) es cuando “el entrevistador realiza su labor siguiendo una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a esta” (p.449), mediante la cual se utilizará el cuestionario para así poner en práctica las preguntas planteadas con motivo de ahondar en el tema por tratar en la investigación.

Proceso para la recolección y análisis de Datos

El proceso de recolección de datos tal y como menciona Hernández y Mendoza (2018) “resulta fundamental, solamente que su propósito no es medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadísticos” (p.443), sino más bien y parafraseando al autor “lo que busca el investigador es obtener datos a partir de la manera de expresarse o comentar del entrevistado, acerca del estudio que se realiza, para que luego, dichos datos sirvan de información para analizar y comprender aquello que se desea estudiar” (p.443), lo que genera una fuente confiable para la obtención de datos.

Con motivo de compilar datos y parafraseando a Hernández y Mendoza (2018) “se pueden utilizar distintos instrumentos para la indagación cualitativa, los cuales puede ser: entrevistas, observaciones directas, documentos, material audiovisual, anotaciones, entre otros; los cuales son no estandarizados” (p.443), sin embargo, para esta investigación se utilizó un cuestionario con

preguntas abiertas, el cual se aplicó mediante una entrevista, a fin de obtener un conocimiento más amplio a partir de la experiencia que puedan brindar los profesionales en sus respectivas áreas.

Dado que la manera en la que se recolectan datos para la investigación será mediante un cuestionario de preguntas abiertas, es importante tomar la recomendación que menciona Hernández y Mendoza (2018) la cual es “No inducir respuestas y comportamientos de los participantes” (p.444), ya que se busca una respuesta sincera que no se vea influida y esta sirva de fuente fiable para poder analizar, ya que de lo contrario se afectaría el resultado final del fenómeno en estudio.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se muestra el análisis realizado a los datos obtenidos, a partir de las entrevistas aplicadas a la muestra de la investigación. El cuestionario diseñado consta de diez preguntas y permite analizar las respuestas dadas por los profesionales, relacionadas con el comercio internacional, respecto del tema en estudio. El objetivo de este cuestionario es obtener la información necesaria de distintas empresas exportadoras, acerca de las repercusiones que presentó el DUCA-F, al momento de ser implementada.

El análisis de los datos recopilados se divide en dos partes, de la siguiente manera: en la primera parte se realiza una tabla; donde se divide por categoría, las cuales se analizarán conforme con los objetivos específicos de la investigación. En la segunda parte se analiza a profundidad cada respuesta brindada por los entrevistados, así como el análisis correspondiente por parte del grupo de investigación.

Tabla No.3 Unidades y Categorías de Análisis

| Unidad | Categorías |
|-----------------------|--|
| Procedimientos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Llenado. 2. Asistencia. 3. Adaptación. |
| Repercusiones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Agilización. 2. Aduanas. 3. Cambios. |
| Afectaciones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Afectación. 2. Impacto. 3. Costos. 4. Aplacamiento |

Nota: Ortiz, D.

Unidad de Análisis 1: Procedimientos

Esta primera unidad hace referencia a los procedimientos que deben de seguir las personas encargadas de elaborar la DUCA-F en las empresas exportadoras costarricenses; con motivo de estudiar cuáles son los pasos necesarios para completar el formulario y hacer valer que la mercancía sea de origen centroamericano.

Aunado a lo anterior, el procedimiento, Gómez (1993), citado por Abril, López y Jiménez (2017) mencionan que el “procedimiento es el de obtener la mejor forma de llevar a cabo una actividad” (p.3), lo que se entiende como una serie de pequeños pasos que en conjunto logran el objetivo deseado o la obtención de un resultado que se espera sea congruente con lo que se planteó al inicio de la tarea. Por otra parte, si bien se debe cumplir con el llenado de la DUCA-F, esta solo es una parte de la logística total llevada a cabo por cada empresa, con el objetivo de hacer llegar las mercancías de un país a otro utilizando la DUCA para con ello, exonerar de los correspondientes aranceles a la importación a las mercancías que sean de origen centroamericano.

Con respecto a los procedimientos necesarios para llenar la DUCA-F y hacer llegar las mercancías a otras regiones del área centroamericana, y a fin de estudiar y ahondar en el tema, es que se derivan las siguientes subcategorías de estudio las cuales son:

1. Llenado
2. Asistencia
3. Adaptación

A continuación, cada categoría será descrita con las palabras dadas por los responsables en las empresas de llenar la DUCA, que conforman la muestra necesaria para llevar a cabo esta investigación y servirán para realizar análisis planteado en esta investigación

Categoría 1: Llenado

Descripción.

Según lo descrito por los diferentes profesionales en el área de exportación de las empresas, se elaboró la categoría uno de la primera unidad de análisis; la cual se refiere al llenado del formulario que se utiliza para hacer uso de la exoneración por origen que brinda la DUCA-F. Lo anterior se evidencia en las siguientes respuestas:

- ✓ *“Primero se debe confirmar que las mercancías a exportar cumplen con la Regla de Origen Especifica (ROE) que se estipula en el Anexo de ROEs del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y después, se debe estar seguro de emitir correctamente la*

DUCA-F para que no haya inconvenientes al momento de solicitar el beneficio arancelario preferencial en el país de destino.” (Entrevistado 1)

- ✓ *“debe ir firmado por el exportador y fabricante, además de ir sellado por la aduana de salida, y con ello, en destino pueden obtener beneficios arancelarios a la hora de realizarse la nacionalización.” (Entrevistado 2)*
- ✓ *“El exportador costarricense debe generar la DUA de exportación e indicar la letra S en una casilla o campo del mensaje xml de la DUA denominada FAUCA” (Entrevistado 3)*
- ✓ *“Segundo, cuando se confecciona la Declaración de Exportación, se le debe indicar que se va a requerir el DUCA F. Luego de tramitado el DUA, se imprime el DUCA F. y debe ser firmado por el representante legal del exportado” (Entrevistado 5)*
- ✓ *“Al ser un proceso de autocertificación donde no interviene una institución del estado (como en las certificaciones controladas), el proceso inicia al momento de la generación del Duca F y se debe de tener mucho cuidado cuando se completan las casillas del Duca F, ya que un error en el llenado del documento puede representar la anulación del trato preferencial” (Entrevistado 4)*

Análisis.

Tal y como mencionan lo expertos en el área el proceso que se debe realizar para emitir de manera correcta la DUCA-F debe de hacerse con sumo cuidado, ya que un pequeño error puede causar que se vea anulado el formulario y con ello no poder optar por un trato preferencial en el país de destino.

Cabe destacar que el entrevistado número 1, menciona que las mercancías deben ser evaluadas y estar dentro del reglamento de las Reglas de Origen Específicas (ROE) que estipula en el Anexo de ROEs del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, ya que se puede dar el caso en el que muchas de las mercancías que se transportan y a las cuales se les desea aplicar un trato preferencial, no cumplan con los requisitos mínimos de transformación para ser consideradas

de origen centroamericano, lo cual conllevaría a denegar el trato preferencial, tendría que pagarse los tributos correspondientes según el sistema arancelario centroamericano (SAC).

Por otra parte, algunos de los entrevistados concuerdan en que el proceso inicia cuando se completa el DUA de exportación y es, en ese momento donde se solicita al sistema del portal de la DUCA, aplicar la DUCA-F, la cual a pesar de transmitirse vía digital, debe ir firmada, tanto por el exportador o productor como por el representante legal y la aduana de salida, y de esta forma cuando se presenten en la aduana de ingreso del país de destino, se pueda aplicar el trato preferencial en caso de que los documentos estén llenos, correctamente.

Categoría 2: Asistencia

Descripción.

Esta categoría surge de la necesidad de conocer como sirvieron de asistencia los entes encargados de velar por la buena aplicación de la DUCA-F, al momento de que las empresas lo llenaran para obtener el trato preferencial arancelario que les corresponde. A lo que los entrevistados respondieron:

- ✓ *“Al inicio hubo que acostumbrarse a una nueva operativa, la generación y transmisión de la DUCA-F con el proceso de aprendizaje que esto implicó, posteriormente, se redujo la documentación que se debe emitir para certificar el carácter de “originario” de las mercancías que se exportan a la región centroamericana.” (Entrevistado 1)*
- ✓ *“En el momento de la nacionalización en cada país, podría desaplicarse, ya sea por algún error en el documento, o bien que alguno de los productos al momento de alguna inspección física por parte del personal de aduana, determine que existen etiquetas que indican que el producto es originario de otro país.” (Entrevistado 2)*
- ✓ *“Se brinda apoyo en consultas técnicas, reenvío de la DUCA F digital en caso de errores en la transmisión y dudas con respecto al llenado, o en los casos que se requiera una rectificación.” (Entrevistado 3)*

- ✓ *“En la Aduana de destino, es al ente gubernamental que le toca verificar si la información declarada, corresponde a la mercancía importada.” (Entrevistado 5)*
- ✓ *“Las Aduanas Centroamericanas, así como los diferentes Ministerios que se ven involucrados por velar en la buena aplicación del tratado revisan que toda la información dentro del documento este de acuerdo con lo que establece el instructivo de llenado y que las respectivas transmisiones a las aduanas de Importación se den una forma adecuada.” (entrevistado 4)*

Análisis.

Dadas las respuestas de las personas entrevistadas, si bien no demuestran que los entes encargados dieron una capacitación o apoyo técnico personalizado a todos aquellos que debían generar el nuevo documento, sí reflejan que una vez emitida la DUCA-F, verificaban el correcto llenado para, posteriormente, nacionalizar las mercancías.

Aunado a lo anterior, los entrevistados muestran a diferentes actores dentro de lo que es el proceso para la verificación el certificado de origen que ofrece la DUCA-F, ya que algunos de ellos mencionan a las aduanas de ingreso del país de destino, o bien, a los ministerios encargados de cada país por el velar el buen cumplimiento de los acuerdos realizados para implementar el nuevo formulario; todo esto sometiendo a las mercancías tanto a inspecciones documentales como en algunas ocasiones físicas para corroborar que la documentación corresponde a la mercancía y las etiquetas que portaban.

Sin embargo, en Costa Rica como uno de los entrevistados detalla, sí hubo un apoyo por parte de entes que regulaban que la documentación de la DUCA-F (COMEX) se llene de manera correcta, ya sea atendiendo consultas técnicas, así como, reenviado formularios para su rectificación y posterior aceptación, lo cual permitiría a las empresas a irse adaptando poco a poco al nuevo proceso de certificación, el cual requeriría de menos documentos para realizar la solicitud.

Categoría3: Adaptación

Descripción.

En esta categoría se ejemplifica como los entrevistados pasaron de hacer el antiguo llenado del FAUCA, a la actual DUCA-F, ya que debían continuar con sus operaciones a pesar del cambio, a lo que respondieron:

- ✓ *“Se debe tener la documentación correspondiente a mano y digitar la información correcta para luego no tener que tramitar correcciones a la DUCA-F con base en el artículo 24 del Reglamento de Origen Centroamericano.” (Entrevistado 1)*
- ✓ *“No facilitó en nada el proceso, en realidad se duplica muchísima la información entre DUCA-F y DUCA-T. Se añadió más casillas y provocó que fuese más engorroso.” (Entrevistado 2)*
- ✓ *“Ya existía con FAUCA por lo que el proceso fue simple. Se emitió la RES DGA 007-2019” (Entrevistado 3)*
- ✓ *“Realmente el proceso de adaptación fue completamente amigable, ya que, hasta el momento, para poder aplicar el DUCA F, igualmente como con el FAUCA, es presentar un documento, físicamente, correctamente lleno.” (Entrevistado 5)*
- ✓ *“El cambio de Fauca a Duca F a nivel de sistemas represento un colapso en las aduanas centroamericanas, ya que ni los sistemas ni los funcionarios públicos estaban totalmente preparados para el nuevo documento, adicionalmente, el Duca F requiere mucha más información que su predecesor esto represento que el sector privado tuviera que digitar mucha más información en sus respectivos certificados de Origen.” (Entrevistado 4)*

Análisis.

Según lo hacen saber los participantes de la entrevista, respecto de cómo fue la adaptación de pasar de utilizar el FAUCA a hacer uso de la DUCA-F, las respuestas muestran cómo se vivió el proceso desde la perspectiva de los encargados de realizar el trámite para optar por los beneficios que traía consigo la aplicación de este formulario.

Si bien a pesar de que muchos concuerdan con que el proceso de adaptación fue algo sencillo debido a que ya existía un formulario llamado FAUCA que tenía la misma función, otros, hacen saber que el cambio fue fastidioso, ya que se requería de más información y muchas veces duplicar campos ya llenos, aspectos que al entrar la vigencia del nuevo documento causaron que muchas aduanas se colapsaran, lo que generó atrasos en las entregas y pérdidas de mercancías percederas.

Sin embargo, en la actualidad los entrevistados señalan que el proceso fue fácil a pesar que en su momento se debieron de realizar los trámites con los documentos físicos y no mediante el sistema armonizado que se planeaba por parte de los países de la integración, pero más allá de eso, si bien la aplicación del nuevo documento contó con fallas, actualmente no las presenta y mucha de la información que antes debía llenarse con el antiguo formulario es parte del actual, por lo que no existe mayor complejidad al momento de tramitarlo, pese a que algunos representantes del sector indican lo contrario.

Unidad de análisis 2: Repercusiones

La segunda unidad de análisis responde a cuáles fueron las repercusiones que tuvieron las empresas exportadoras costarricenses, al momento de entrar el vigor el uso de la Declaración Única Centroamericana.

Con motivo de contextualizar este fenómeno los autores Pérez y Merino (2014) se refieren a el significado de repercusiones a el “acto y el resultado de repercutir” (párr.1), dando alusión que cada acto que se realice tiene consecuencias o efectos sobre otro posteriormente, y como la aplicación de la DUCA fue un evento al cual los empresarios debían ponerse al tanto para cumplir con los requisitos necesarios para transportar sus mercancías a otra regiones, se entiende que el acto de implementar algo nuevo tuvo consecuencias en la manera en la que se optaba, anteriormente por el trato arancelario preferencial.

Seguidamente, luego de tabular la información brindada por los entrevistados es que se desprenden de la unidad de análisis las siguientes subcategorías:

1. Agilización

2. Aduanas
3. Cambios.

A continuación, cada subcategoría se abarcará de manera más amplia, respecto de las respuestas brindadas por los entrevistados los cuales permitirán generar un análisis amplio acerca de las repercusiones causadas por la implementación de la DUCA.

Categoría 1: Agilización

Descripción.

La categoría busca dar a conocer cómo actualmente la DUCA-F representa, ya sea un atraso o un ágil trámite de la información necesaria que debe llegar a cada país de una unión, para con esto permitir y hacer los trámites de ingreso en las aduanas de destino, a lo que los encuestados respondieron:

- ✓ *“Actualmente se debe emitir solo la DUCA-F para certificar el Origen en las exportaciones que se realizan a Centroamérica, esto para las mercancías que cumplen con la normativa regional y pueden ser consideradas como “originarias” (Entrevistado 1)*
- ✓ *“Los problemas más comunes, se deben a que cada país tiene sus propias criterio, por lo que en ocasiones lo que para un país debe declararse de una manera, para otro es diferente.” (Entrevistado 2)*
- ✓ *“La DUCA F es un archivo xml que se envía de país a país. Se generan errores en el recibo del país de destino y el usuario cree que el error es el del TICA. Una vez que se transmitió el DUCA F si ya fue aceptado no se puede rectificar, y solo se puede reenviar en caso de que el error haya sido de envío. Además, cuando se debe rectificar un campo que se envió con un error, solo queda la rectificación en la DUCA F de papel. Aún no se ha prescindido del todo de la DUCA F impresa y esto genera confusión en los usuarios.” (Entrevistado 3)*
- ✓ *“A mi criterio, es exactamente igual, que cuando existía el FAUCA.” (Entrevistado 5)*

- ✓ *“La implementación en la actualidad a representado que el sector privado tenga mucho más cuidado en la información y que tenga que digitar más información en el Duca F por lo cual se podría decir que a representado un retroceso en búsqueda de la agilización de los trámites aduaneros ya que básicamente hay información que llenar y más información que revisar.” (Entrevistado 4)*

Análisis.

Si bien la implementación de la DUCA fue un proceso con algunas dificultades, una vez en vigencia, y ya con un tiempo transcurrido desde sus inicios; las personas entrevistadas muestran cuáles fueron algunas de las repercusiones en los trámites aduaneros que percibieron al momento de utilizar la DUCA-F.

A pesar que la DUCA-F solo certifica que la mercancías trasladada entre países centroamericanos es de origen y por lo tanto se le debe aplicar un trato preferencial de aranceles, para algunos el proceso sigue siendo similar a cuando se debía aplicar el FAUCA, solo que, ahora se deben presentar más datos y algunos alegan que debido a que cada país tiene su propio criterio para determinar si la mercancías es de origen, el proceso en sí no ha generado los avances esperados en cuando a la facilitación del comercio y la agilización en el trámite de documentos en las aduanas.

Además, los entrevistados añaden que, si el formulario ya fue aceptado por alguno de los países Parte y su homólogo encuentra algún error en el recibo del mismo, se debe tramitar nuevamente la DUCA-F, pero esta vez de manera física, lo cual indica que aún no se ha dejado de utilizar este método como un medio para tramitarla, lo cual indica que los avances aún no son los suficientes para dejar de utilizar estos medios y poder hacerlo únicamente de una manera digital que dinamice el trato comercial entre ambos países.

Categoría 2: Aduanas

Descripción.

Esta categoría se da debido a la falta de conocimiento que existe respecto de cómo las aduanas se vieron afectadas con la implementación de la Declaración Única Centroamericana, desde la

perspectiva de las empresas que las utilizan para comercia con otras naciones, a lo que respondieron que:

- ✓ *“La aduana ahora recibe informáticamente la transmisión de la DUCA, que ampara 3 documentos, antes las aduanas centroamericanas recibían transmisiones distintas para cada documento que se exigía en su momento. (Entrevistado 1)*
- ✓ *“Atrasos en el tránsito por criterios distintos o errores de conexión en sistemas” (Entrevistado 2)*
- ✓ *“En CR se acepta la imagen y la DUCA F digital. Otros países cobran multas, o aplican procesos complejos cuando la DUCA F digital no llega o llega con errores, por ejemplo, se indica una aduana de destino errónea.” (Entrevistado 3)*
- ✓ *“No veo ningún cambio, ni a favor ni en contra.” (Entrevistado 5)*
- ✓ *“Al principio del cambio ni los mismos funcionarios estaban muy claros de como proceder con algunas situaciones y errores del sistema, con el paso del tiempo esto se fue solucionando.” (Entrevistado 4)*

Análisis.

El cambio generado a partir de una unión de documentos que busca agilizar los procesos de trámite entre las aduanas centroamericanas, representó una variación de los procedimientos para realizar la nacionalización de las mercancías y en algunos casos la no aplicación de aranceles de acuerdo con el tratado de integración, por lo que los entrevistados respondieron como efecto este cambio en las aduanas que ellos utilizan.

Si bien ahora las aduanas reciben un solo documento, ya sea para certificar que las mercancías cuentan con la certificación de origen, para hacer traslados terrestres o bien comercializar con países fuera de la integración, antes era un documento por cada uno de los trámites mencionados, esto generó que el sistema que usaban para captar dicha información colapsara y generara atrasos

en las aduanas de entrada de distintos países, ya que se daban errores y desconexiones en los sistemas.

Si bien, en Costa Rica se puede utilizar el formulario de manera física, en algunos países se aplican multas cuando este no se presenta de manera adecuada en el sistema, que muchas veces, el cual falla por sí solo, lo que genera un efecto contrario a agilizar el proceso en las aduanas, por lo que otros consideran que el cambio no ha generado nada ni a favor o en contra en las aduanas, ya que muchas veces los funcionarios de estas no cuentan con la capacitación de cómo proceder ante estas situaciones.

Categoría 3: Cambios

Descripción.

Los cambios que surgieron en los procedimientos que debían realizarse en las Aduanas, son los que hacen que esta categoría surja a partir de las respuestas brindadas por los encuestados, quienes mencionaron, acerca de este acontecimiento lo siguiente:

- ✓ *“Ahora se recibe un único documento, la DUCA, que abarca la DUCA-D, DUCA-F y DUCA-T, mientras que antes se recibían documentos separados, a saber: FAUCA, Declaración de Mercancías y la Declaración Única de Tránsito.” (Entrevistado 1)*
- ✓ *“En Aduana no hay cambios, el proceso es el mismo, el cambio se dio para los auxiliares como las agencias aduanales. Se realizó modificaciones en los distintos sistemas (DELTA, DELEXP...). Se debió capacitar el personal encargado de realizar los trámites. Se aumento la información que se solicita, por lo que el tiempo que se demora es mayor.” (Entrevistado 2)*
- ✓ *“Solo fue necesario modificar el código de documento TICA de 0356 a 0402. En los demás los procesos siguen siendo prácticamente los mismos que con FAUCA digital o por imagen” (Entrevistado 3)*

- ✓ *“no logro ver ningún cambio” (Entrevistado 5)*

- ✓ *“Desde mi punto de vista no hay algún beneficio visible con el cambio, ya que básicamente es el mismo documento con diferente nombre y más información. Si existiera la posibilidad de una firma digital o la digitalización del proceso y que no se tenga que llevar físico el documento por parte de los choferes sería un gran avance.” (Entrevistado 4)*

Análisis.

Las respuestas dadas, anteriormente, sobre si existió algún cambio en las aduanas al momento de aplicar la DUCA-F demuestran que desde la perspectiva empresarial no existió un cambio como tal, ya que se seguía presentando la documentación solicitada, sin notar una mejora visible en el proceso de aceptación.

Como se ha detallado en anteriores ocasiones, el cambio más notorio es el de recibir un solo documento consolidado y no tres separados, como anteriormente se hacía para realizar trámites de exportación e importación en las aduanas, a pesar de esto las empresas si debieron de realizar cambios en sus sistemas operativos con el fin de adecuarse a las nuevas solicitudes y actualizaciones que exigía la DUCA, teniendo que capacitar a su personal para que logran realizar los trámites bajo los reglamentos establecidos en la resolución dada por el Ministerio de Hacienda, aprobando la utilización de la DUCA.

Sin embargo, los comentarios sobre el retroceso que ha implicado la DUCA, en cuanto a la solicitud de mayor información para las empresas privadas, y el hecho de que no se ha prescindido de la utilización del formulario físico, deja en evidencia que existen muchas mejoras por hacer al sistema, para que sea un medio por el cual realmente se pueda hacer notar una mejora en aras de lograr una ágil facilitación al comercio que permita dinamizar las economías participantes de la integración y que no obstaculice a los empresarios el realizar sus tareas de abastecimiento a otras empresas que forman parte de la unión.

Unidad de análisis 3: Afectaciones

La tercera y última unidad de análisis hace alusión a identificar cuáles fueron las principales afectaciones vividas por las empresas costarricenses con la aplicación de la DUCA-F como método de validación de origen de las mercancías exportadas.

Seguidamente, para ahondar en el tema de las afectaciones el autor Pardo (1987) señala la afectación como “una desigual repercusión en base al dato de la titularidad sobre los bienes” (p.2), queriendo decir que, es aquello que se ve abatido por un evento mayor, el cual puede ser o no beneficios, según en las circunstancias que presenten, lo que da a entender que se quiere conocer como la DUCA, afectó a las empresas que hacían uso del antiguo FAUCA; en síntesis, respecto de esto derivaron las siguientes subcategorías:

1. Afectación
2. Impactos
3. Costos
4. Aplacamiento.

A continuación, se amplificarán las subcategorías extraídas de las respuestas dadas por los participantes de la entrevista sobre la Declaración Única Centroamericana.

Categoría 1: Afectación

Descripción.

Esta categoría surge a partir de cómo se vieron afectadas las empresas costarricenses al realizar el trámite para así poder certificar que la mercancía era proveniente de alguno de los países parte de la integración centroamericana, a lo que los entrevistados contestaron lo siguiente:

- ✓ *“A nivel interno de las empresas no cambió la documentación, es decir, de igual forma emiten la factura de exportación.” (Entrevistado 1)*
- ✓ *“No veo que exista ninguna, simplemente el producto debe ser originario y contar con todos los requisitos para exportar” (Entrevistado 2)*

- ✓ *“Los inconvenientes ya han sido señalados” (Entrevistado 3)*
- ✓ *“Al ser un documento no regulado, no se requiere ningún trámite de certificación de que la mercancía es originaria de un país centroamericano.” (Entrevistado 5)*
- ✓ *“No hemos tenido mayores problemas con el Duca F, mas allá que algunos errores en la captura y transmisión a los países a los cuales se exporta en centroamerica.” (Entrevistado 4)*

Análisis.

Basándose en las respuestas dadas por los participantes, sobre si han experimentado repercusiones notorias al tener que certificar que las mercancías son de origen centroamericano, la mayoría concuerda en que no hubo grandes cambios, o ninguno al momento de certificar, ya que el proceso para hacerlo no cambió y este se debe hacer acatando los procedimientos para certificar el origen de mercancías; y para efectos de exportación se deben emitir los mismos documentos necesarios para exportar.

Categoría 2: Impactos

Descripción.

Los impactos surgidos por las empresas por la utilización de la DUCA-F tanto esto debido a que debían de dejar de utilizar el FAUCA para certificar que las mercancías eran de origen y actualizarse al nuevo documento digital, a lo que los entrevistados mencionaron:

- ✓ *“se redujeron papeleos, costos, tiempo en las digitaciones y transmisiones de la documentación para las exportaciones costarricenses y centroamericanas.” (Entrevistado 1)*
- ✓ *“En muchos casos el precio del trámite aumentó, se solicita mayor información para detallarla en el documento, y al momento de la aplicación se dieron atrasos en las fronteras por la poca información y capacitación al personal” (Entrevistado 2)*

- ✓ *“No se dispone de datos objetivos que puedan dar soporte a la respuesta de esta pregunta. De forma subjetiva se indica que el impacto reside en que otros países sancionan el no recibo de la DUCA F digital.” (Entrevistado 3)*

- ✓ *“No hay ninguna diferencia a la hora de tramitar tanto uno como el otro. Es confeccionar un documento, por parte de la agencia de aduanas y que lo firme el representante legal del exportador.” (Entrevistado 5)*

- ✓ *“En realidad de primera mano fueron varios días en los cuales las exportaciones y los documentos no se podían generar y muchos choferes se tuvieron que quedar en Fronteras o bien en los lugares de carga, hubo retraso en los despachos y saturación de bodegas, en la actualidad, simplemente es tener cuidado con la información y revisar bien al momento de firmar.” (Entrevistado 4)*

Análisis.

Algunos de los impactos percibidos por las empresas costarricenses por utilizar la DUCA-F, es de nuevo el hecho de necesitar de más información para poder tramitarla, lo que causa el aumento de los precios por parte de algunas agencias aduanales quienes son las encargadas de tramitar los papeleos de exportación a otras empresas productoras; sin embargo en la actualidad solo se debe de contar con más cuidado y acierto al momento de digitar los datos correspondientes en la DUCA-F, para que no genere errores que son más engorrosos de corregir, una vez que sea detectada la falla por el sistema.

Por otra parte, cabe mencionar que los atrasos que esto representó en las aduanas, es el hecho de hacer una corrección del formulario, o bien el presentarlo de manera física, puede llegar a generar pérdidas en las empresas cuya finalidad en realizar la entrega en un plazo establecido, o a otras que deben tener mayores cuidados debido a que hacen llegar productos perecederos a sus destinatarios, ya que se debía de hacer una revisión manual de cada uno de los contenedores que eran transportados por las empresas.

Categoría 3: Costos

Descripción.

Esta categoría emana de la necesidad de conocer cuáles fueron los costos asociados por los que tuvieron las empresas que pasar para poder adaptarse al nuevo formato utilizado para certificar las mercancías de origen, a lo que los entrevistados respondieron:

- ✓ *“Se redujeron los costos a nivel general ya que se emite un documento (la DUCA) que abarca 3 documentos separados que se debían tramitar antes.” (Entrevista 1)*
- ✓ *“en este caso el DUCA-F, que como mencioné anteriormente en muchos casos aumentó su precio, precios que manejan cada agente. Adicional a ello no veo que hayan incurrido en mayores gastos.” (Entrevistado 2)*
- ✓ *“No existe ningún costo asociado en CR. Los procedimientos han seguido siendo iguales desde el 2009 cuando se decidió que los exportadores imprimen el DUCAF siguiendo los parámetros del formato oficial con base en la información de la DUA de exportación.” (Entrevistado 3)*
- ✓ *“Desconozco de algún costo que se deba incurrir para la confección de un DUCA F” (Entrevistado 5)*
- ✓ *“A Nivel de costos en la actualidad son los mismos que con el Duca F.” (Entrevista 4)*

Análisis.

Con la llegada de la DUCA como un documento consolidado de tres anteriores, se puede apreciar en las respuestas de los entrevistados que no hubo ningún costo asociado a la implementación, sin embargo, para empresas que no tramitan sus propios procesos de importación y exportación y lo hacen mediante un tercero, puede que debido a que algunos alegan que se requiere de más información para llenar el formulario, subiera el costo del servicio de los agentes aduanales, pero más allá de eso no existe mayor gasto en los expedientes a rellenar.

Categoría 4: Aplacamiento

Descripción.

Por último, esta categoría forma parte de cubrir el vacío de conocimiento sobre, si existe o existió, alguna forma de mitigar el cambio que generaría en la documentación los datos solicitados en la DUCA-F para las empresas exportadoras, a lo que los entrevistados respondieron:

- ✓ *“A nivel interno de las empresas no cambió la documentación para generar y transmitir la DUCA-F, es decir, de igual forma se emite la factura de exportación que es un proceso logístico inherente e interno de las empresas, no tiene que ver con la normativa regional ya que incluso para ventas dentro del mercado nacional, se debe emitir una factura comercial por cada venta efectuada, es un tema tributario, no arancelario regional.”*
(Entrevistado 1)
- ✓ *“Se aplicó en muy poco tiempo, por lo que solamente se contó con la capacitación que brindó SIECA un día.”* **(Entrevistado 2)**
- ✓ *“No fue necesario ninguna medida salvo la RES DGA 007-2019”* **(Entrevistado 3)**
- ✓ *“Lo único fue que el desarrollador del programa de pedimentación, tuvo que agregar campos y modificar el formato del documento a la hora de imprimirse.”* **(Entrevistado 5)**
- ✓ *“A Nivel de Documentación se requieren los mismos documentos que se necesitaban cuando se utilizaba Fauca: Factura, listas de Empaque, Duca T (Antigua DUT), Duca D (en Costa Rica se mantiene el DUA), en cuanto a esta situación no existió mayor cambio.”*
(Entrevistado 4)

Análisis.

Tomando como referencia las respuestas de los encargados de tramitar la DUCA-F, es que se llega a determinar que cada empresa debía adaptar su sistema interno para realizar los trámites

aduaneros que se estaban por implementar ante el cambio de documentación bajo la resolución “RES-DGA-007-2019” dictada por el Ministerio de Hacienda.

Por otra parte, debido a que el cambio se generó de una manera muy veloz y no paulatinamente, fue que muchos empresarios solo contaron con una capacitación dada por la SIECA días antes, de que entrara en vigor el documento DUCA, lo que dio como resultado un poco de preparación ante los nuevos requisitos o procesos que debían hacerse para aplicar por el trato preferencial de aranceles en las aduanas de destino; no obstante mucha de la información solicitada era la misma que se pedía antes de generar el cambio por lo que los empresarios y encargados solo debieron adecuarse a las nuevas regulaciones para la importación y exportación de sus mercancías.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Al culminar con la investigación se concluye, que debido a que el llenado de la DUCA-F se hace mediante una página web que valida los datos, las personas que lo hacen deben completarlo con sumo cuidado para evitar el rechazo de la documentación.

A pesar de que la SIECA puso a disposición de las empresas capacitaciones para las personas encargadas de llenar el DUCA-F, el sector productivo declaró que no contaron con un apoyo durante la implementación del formulario.

En conclusión, si bien el cambio del formulario FAUCA a la DUCA-F, no fue difícil, en cuanto a los documentos, ya que se comparte mucha información, la actual DUCA-F no representa una agilización al necesitar de más información para tramitarse.

Se concluye que debido a que la DUCA genera que las empresas deban ingresar más información y muchas veces alguna de las partes detecta un error, se debe tramitar de nuevo, lo que causa que el proceso de certificación de origen sea tedioso.

Se determinó que para las aduanas la unificación de documentos fue beneficiosa, en cuanto a la percepción de la información para validarla, sin embargo, a pesar de hacerlo mediante un sistema, aún se utilizan formularios físicos, lo cual entorpece el proceso de digitalización.

Se concluye que las empresas no percibieron un cambio al momento de realizar el trámite para hacer pasar sus mercancías por las aduanas, ya que se deben presentar los mismos documentos y el hecho de que las aduanas reciban un documento consolidado no aportó eficiencia al trámite.

Se logra determinar que las empresas costarricenses, no percibieron una repercusión palpable, ya que el proceso para certificar las mercancías seguía muy similar al utilizado con el formulario anterior.

Como resultado de la implementación de la DUCA, las empresas se vieron afectadas con lo laborioso que es realizar una modificación debido a los errores que pueda presentar el sistema utilizado en la transmisión, afectando los tiempos de entregas de las mismas.

Se concluye que para las empresas la implementación de la DUCA no generó un costo adicional para el trámite que debe realizar, sin embargo, para aquellos que dependen de una agencia aduanal, sí significó un aumento en la tarifa, esto debido a que se necesita más información para tramitarse.

Se concluye que las empresas debieron tomar medidas a fin de mitigar el impacto que generó la DUCA debido al desconocimiento de los empresarios, a pesar de existir múltiples capacitaciones por parte de los entes encargados.

Para finalizar, la repercusión más notoria de la DUCA-F es que causó que las empresas tuvieran que realizar un mayor llenado de información, que muchas veces se ve invalidado en el destino, y es debido a esto que los procesos internos de las empresas se duplican haciendo que el avance que buscaba dinamizar el comercio no sea relevante para estas.

Recomendaciones

Se le recomienda a la SIECA, realizar una revisión de la información que se solicita a las personas encargadas de tramitar la DUCA-F en el portal de la DUCA, para destacar aquella que no sea esencial para el proceso y con esto poder agilizar el llenado y hacer más eficiente el proceso para certificar las mercancías en las aduanas de cada país, de esta manera el proceso de verificación propiciaría una mayor agilización acerca de los datos que deben de validarse para certificar el origen de las mercancías con la DUCA-F, lo que daría como resultado que el proceso sea más rápido, tanto para las aduanas como para las personas encargadas en las empresas de llenar el formulario.

Se le aconseja al Servicio Nacional de Aduanas realizar más y periódicamente capacitaciones para aquellos funcionarios que no pudieron asistir a los anteriores o bien para aquellos que se incorporan a realizar este proceso, mediante una promoción llamativa y masiva, con el fin de adecuar a las personas de la manera correcta por realizar el proceso de llenado para emitir las DUCA y más específicamente la DUCA-F, lo cual le permitiría a los usuarios tener un mayor

conocimiento sobre el llenado, impactos positivos y corrección de errores en caso de cometer alguno, lo cual, a su vez, le facilitaría a las aduanas todo el conjunto de trámites necesarios para permitir el ingreso o salida de las mercancías.

Se les recomienda a las aduanas regionales como entes que aplican y autorizan las DUCA-F hacer una evaluación de los procesos junto con su Departamento de Sistemas Informáticos, en el portal de la DUCA para tramitar la misma, y con esto crear un ambiente de la página web más amigable que facilite la información al momento del llenado, lo que generaría que las empresas necesiten digitar menos datos para solicitar la certificación, lo cual haría eficiente la recepción y revisión de la información que conforma la DUCA, esto haría que las aduanas también sean un aporte al mejoramiento en la cadena de suministros de cada una de las empresas y funcionen en pro de la agilización de documentos para que la región centroamericana sea cada vez un mercado más eficiente, respecto de la logística de las empresas exportadoras.

Se le recomienda al Servicio Nacional de Aduanas y las demás aduanas regionales, realizar una mejor captación de los errores que se reciben en las aduanas producto del trámite de la DUCA-F, para con esto determinar los más frecuentes y poder realizar una más rápida solicitud de corrección cuando sea requerido, a fin de velar por dinamizar los procesos de trámite que afectan a los empresarios, a su vez, que mediante el uso de tecnologías de información se cuente con una página capaz de captar las fallas cometidas por los usuarios, antes de que la información sea enviada y posteriormente, rechazada en las aduanas de destino, lo cual beneficiaría tanto al personal aduanal, como a las empresas al no tener que realizar de nuevo el trámite y correcciones en caso de una denegación por parte de la aduana.

Se le recomienda al Servicio Nacional de Aduanas, realizar un diagrama de procesos que detalle los pasos por seguir para hacer la validación correcta de los documentos recibidos de la DUCA, que esté a disposición de los encargados, así como de los usuarios, lo cual generaría, que se eliminen procedimientos innecesarios y favorecería a ambas partes a tener una guía rápida que cause que los trámites se realicen de una manera más eficiente en las aduanas, esto para aprovechar que la homologación de trámites permita una mejor recepción de la información, sea de utilidad para con esto aprovechar de mejor manera los esfuerzos realizados por los países que conforman la integración Centroamérica.

Se le recomienda a el COMIECO como representante de la Integración Centroamericana, realizar campañas que incentiven la información sobre los beneficios que se obtienen con la implementación de la DUCA, ya que muchos empresarios no ven aquello que es positivo, ya que solo perciben en sus procesos internos son mayores en cuando a la tramitología, así quedaría con una percepción de la DUCA por los problemas generados a inicios de su implementación, de esta manera, generaría que los distintos sectores productivos se vean incentivados con un proceso que dinamice el trámite de las mercancías para ser vendidas en otra región centroamericana.

Se le recomienda a la SIECA, poner a disposición de los usuarios en el portal de la DUCA, una opción de edición del documento en tiempo real, que le permita a los empresarios a corregir los errores detectados sin necesidad de volver a tramitar la DUCA, lo cual permitiría dinamizar las economías y permitiría un flujo constante en la entrada y salida de mercancías de los países, esto debido a que los empresarios podrían realizar este proceso de una manera rápida que les permita continuar con las operaciones relacionadas a su negocio, lo que evitaría que se vean atrasados, debido a que deben llenar nuevamente el formulario.

Se les recomienda a todas las empresas que realizan trámites de la DUCA, estar atentos a los canales oficiales de los entes encargados de velar por el cumplimiento de esta, que en ellos se ofrece el soporte en caso de dudas o bien capacitaciones para el llenado correcto del formulario, lo cual les permitirá capacitar al personal y existente o algunas personas que ingresen y le corresponda realizar el procesos de certificación que da la DUCA-F, así se lograría que en un eventual percance el personal cuente con el conocimiento y la capacidad para solventar el problema detectado en las aduanas, ya sean de origen o destino.

Referencias

- Adriana, G., Ernesto, G., Ignacio, J., José, L., Luis, T., Rafael, M. (2019). Página oficial de la Universidad Nacional de Costa Rica: Unión Aduanera en Centroamérica, ¿realidad cercana o utopía? https://kimuk.conare.ac.cr/Record/RUNA_e6dc6f550f588848dd515faadc4ae2a7
- Alberto, T. (2018). El fortalecimiento de la facilitación comercial en México a partir del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico. Publicación (Scielo). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-53082018000300145
- Aldair, P., Jimena, B. (2018). La Unión Aduanera y su impacto en la economía centroamericana: Revista de Derecho Vol.40 No.1. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. <https://www.camjol.info/index.php/LRD/article/view/8925/10083>
- Alexia, C. (2016). Transporte de mercancía y su rol en la cadena de suministro. Publicación (Internacionalmente). <https://www.internacionalmente.com/transporte-de-mercancias-y-suministro/>
- Ana, O., Donny, S. (2019). Forbes México: Fallas en Duca provocan parálisis en un 75% del comercio y que barcos zarpen vacíos. <https://www.forbes.com.mx/fallas-en-duca-provocan-paralisis-en-un-75-del-comercio-y-que-barcos-zarpen-vacios/>
- Ana, O., Irving, E., Urías, G. (2019). Forbes México: ‘Todo mundo perdió’: implementación de Duca atrasa comercio en Centroamérica. <https://www.forbes.com.mx/todo-mundo-perdio-implementacion-de-duca-atrasa-comercio-en-centroamerica/>
- Ana, G., Julián, P. (2021). Definición de Homologar. Publicación (Definición.De). <https://definicion.de/homologar/>
- Análisis de los procedimientos para la realización de la auditoría de origen de las mercancías en el marco del Tratado General de Integración Económica Centroamericano (TGIECA) para la división de fiscalización en DGA (2020). Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua. <https://repositorio.unan.edu.ni/14383/>

- Andreína, C., Meylin, C. (2020) Estudio del sistema exportador de Costa Rica vía terrestre con el ingreso de la Declaración Única Centroamericana y el Plan de Contingencia aplicado por la aduana. (Tesis de licenciatura). Universidad Técnica Nacional, Costa Rica.
<https://repositoriosiidca.csuca.org/Record/RepoUTN389>
- Andrés, L., María, C., Wilson, J. (2017). Revista publicando: Propuesta de una metodología basada en procedimientos de control interno. 4 No 12. (2). 813-835. ISSN 1390-9304.
https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/762/pdf_551
- Antonio, C. (2019). Qué es una aduana y cómo funciona. Publicación (Comercio y Aduanas).
<https://www.comercioyaduanas.com.mx/aduanas/aduana/que-es-una-aduana/>
- Aurelio, J. (01, 12, 2021). ¿Qué es la integración económica? [definición de conceptos de integración económica].
<https://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-es-la-integracion-economica#:~:text=Integraci%C3%B3n%20econ%C3%B3mica%20total.&text=Implica%20la%20unificaci%C3%B3n%20de%20las,monetaria%20bajo%20una%20autoridad%20supranacional.>
- Beatriz, M., Francisco, S., Nicoletta, G. (2021). El impulso de la digitalización de los puertos del sistema portuario español mediante el análisis Business Observation Tool. Publicación (Scielo).
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-34612020000200338
- Benjamín, C. (2021). ¿Qué es la digitalización? ¿Por qué le conviene a su PyME? Publicación (Zoho).
<https://www.zoho.com/blog/es-xl/one/que-es-digitalizacion-por-que-conviene-pyme.html>
- Brandón, F. (2019). Exportadores: Problemas en formulario aduanero deja pérdidas millonarias. *Crhoy*.
<https://www.crhoy.com/economia/exportadores-problemas-en-formulario-aduanero-deja-perdidas-millonarias/>

- Carlos, R., Leonardo, C. (2017). Repositorio institucional de la Universidad de Costa Rica: Desafíos de los procesos de comercialización: exportaciones de PYMES en Costa Rica. <http://www.kerwa.ucr.ac.cr:8080/handle/10669/81832>
- Cecilia, O. (2020). Logística internacional. Publicación (Guía del Empresario). <https://guiadelempresario.com/logistica/internacional/>
- Christian, M., Roberto, H. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018). La Unión aduanera centroamericana: probables impactos económicos y sociales. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/la_union_aduanera_centroamericana_probables_impactos_economicos_y_sociales_1.pdf
- Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO). (2022). Manual del Usuario Exportador Portal de captura de la Declaración Única Centroamericana para Mercancías Originarias (DUCA-F) -Exportaciones Panamá-. <https://www.ducf.sieca.int/PortalCapturaPanama/Content/Manual%20de%20usuario%20del%20portal%20de%20captura%20DUCA.pdf>
- Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO). (2018). Resolución No.409-2018 (COMIECO-LXXXV). <https://www.comex.go.cr/media/6920/resoluci%C3%B3n-409-2018.pdf>
- David, S. (2010). Concepto y evolución de la función logística. Publicación (SciELO). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-50512010000300016
- Dustin, A. (2018). Propuesta de modelo de gestión integral para la mejora de competitividad en las agencias de aduana. (Tesis de licenciatura). Universidad Ricardo Palma, Perú. <https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1652/TESIS-%20DUSTIN%20TOSHIRO%20AVILES%20GARCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Edelberto, M. (2020). Integración Económica de Centroamérica en el Mercado Regional de Bienes y Servicios en el periodo 2012- 2017. (Tesis de maestría) Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua. <https://repositorio.unan.edu.ni/14331/1/14331.pdf>
- Erika, V. (2019). ¿Qué es la Logística Internacional? Importancia, Tipos y Cadena. Publicación (CECOEX). <https://cecoexlogistics.com/que-es-la-logistica-internacional-importancia-tipos-y-cadena/>
- Fernando, O. (2020). Acciones estratégicas para profundizar la integración económica en Centroamérica. Lead University, Costa Rica. <https://dspace.ulead.ac.cr/repositorio/handle/123456789/82>
- Gabriela, C. (2017). Análisis y mejora de procesos en una agencia de aduanas. (Tesina). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú. https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/6943/Cucho_mg.pdf?sequence=3
- Gabriel, P. (2020). Certificado de origen. Publicación (Economipedia). <https://economipedia.com/definiciones/certificado-de-origen.html>
- Guillermo, W. (2020). Exportador. Publicación (Economipedia). <https://economipedia.com/definiciones/exportador.html>
- Hernán, J., Verel, M. (2018). Modelos de Integración económica solidaria teoría y acción. [Versión PDF]. <https://elibro.net/es/ereader/bibliouia/85312?page=20>
- International Business Machines Corporation (IBM). (2018). ¿Qué es la gestión de la cadena de suministro? Publicación (IBM). <https://www.ibm.com/cl-es/topics/supply-chain-management>
- Javier, M. (2021). Beneficios de la logística. Publicación (Transgesa). <https://www.transgesa.com/blog/beneficios-de-la-logistica/>

- Javier, S. (2016). Aduana. Publicación (Economipedia).
<https://economipedia.com/definiciones/aduana.html>
- Javier, S. (2016). Área de libre comercio. Publicación (Economipedia).
<https://economipedia.com/definiciones/area-libre-comercio.html>
- Javier, S. (2016). Unión económica. Publicación (Economipedia).
<https://economipedia.com/definiciones/union-economica.html>
- José, A. (2019). Mejora del proceso de gestión de calidad para tener una mayor competitividad en las agencias de aduanas de Lima. (Tesis de licenciatura). Universidad San Ignacio de Loyola, Perú. <https://repositorio.usil.edu.pe/items/4162eb5a-28ba-461c-8ac1-08674bebe798>
- José, M., Mario, A., Mónica, N. (2018). ¿Está el éxito exportador de las pymes relacionado a la gestión financiera de la empresa? El caso de las pymes exportadoras de costa rica. Publicación (Scielo). https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-33592018000300017
- José, P. (1987). Revista de Administración Pública: Consideraciones sobre la afectación de bienes al servicio público a partir de las llamadas afectaciones «a non domino». Núm. 113.
- Juan, F. (2019). Repositorio Académico UPC: Propuesta de modelo de gestión de la logística para las Mypes productoras de mandarina del Distrito de Huaral de la Provincia Huaral con el objetivo de aumentar su productividad mediante la aplicación de la gestión por procesos. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).
https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625559/lava_fj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Juan, V. (2010). Preservación documental digital y seguridad informática. Publicación (Scielo).
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2010000100008

- Juan, Z., Viviana, S. (2020). Repositorio ULEAD: Facilitación del comercio en tiempos de crisis. https://kimuk.conare.ac.cr/Record/RULEAD_cf23445737b30c93516334da0649b904
- Julián, P., María, M. (2021). Definición de repercusión. Publicación (Definición.De). <https://definicion.de/repercusion/>
- Katherine, C. (2015). Análisis de la logística de importación de la empresa El Gallo más Gallo de Alajuela S.A. (Tesis de licenciatura). Universidad de Costa Rica, Costa Rica. <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/3539/1/38198.pdf>
- Laura, C. (2020). ¿Qué es el Giro de una Empresa? Tipos y Ejemplos. Publicación (Lifeder). <https://www.lifeder.com/giro-de-una-empresa/>
- Laura, G. (2016). Las fuentes secundarias. Publicación (DocPlayer). <https://docplayer.es/23915703-Las-fuentes-secundarias-laura-guzman-stein-1.html>
- Luis, V. (2019). País incumplirá meta de exportaciones de este año. *Crhoy*. <https://www.crhoy.com/economia/pais-incumplira-meta-de-exportaciones-de-este-ano/>
- Marcela, B. (2013). Historia del comercio. Publicación (SlidesShare). <https://www.slideshare.net/MarcelaBonilla/historia-del-comercio-26996173>
- Marco, V. (2017). Portal de Revistas UNA: Los altibajos de la Integración Centroamericana. https://kimuk.conare.ac.cr/Record/PUNA_c793cd8b6a7b047033fd16107d099df6
- Marjorie, C., Sandy, G., Tania, A. (2018). ¿Cómo las estrategias empresariales permiten una ventaja competitiva en las micro, pequeñas y medianas empresas de la provincia de El Oro? Publicación (Biblat). <https://biblat.unam.mx/en/revista/universidad-y-sociedad-cienfuegos/articulo/como-las-estrategias-empresariales-permiten-una-ventaja-competitiva-en-las-micro-pequenas-y-medianas-empresas-de-la-provincia-de-el-oro>
- Ministerio de economía de El Salvador. (2019). Se mantendrá plan de contingencia para la implementación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA). Publicación (Ministerio de economía de El Salvador). <http://infotrade.minec.gob.sv/blog/se-mantendra->

[plan-de-contingencia-para-la-implementacion-de-la-declaracion-unica-centroamericana-duca/](#)

Ministerio de Hacienda. (2019). Comunicado No. DGA-001-2019. https://www.hacienda.go.cr/docs/5cd58df05d406_Comunicado-DGA-001-2019%20Plan%20de%20Contingencia%20DUCA.PDF

Ministerio de Hacienda. (2019). Resolución RES-DGA-007-2019. https://www.hacienda.go.cr/docs/5dc19ecc2ee84_RES-DGA-007-2019.pdf

Ministerio de Hacienda. (2019). Servicio Nacional de Aduanas. <https://www.hacienda.go.cr/contenido/284-servicio-nacional-de-aduanas>

Natalia, G., Randall, J., Yendry, L. (2021). Logística y globalización: Oportunidades para el desarrollo económico de Costa Rica. Revista Estudios, ISSN 1659-3316. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/46038/45922>

Organización Mundial del Comercio (OMC). (2017). Facilitación del comercio. Publicación (Wto.org) https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tradfa_s/tradfa_s.htm

Oscar, F. (2011). Retos de la Unión Aduanera en Centroamérica. (Serie Estudios y perspectivas - México - N° 131). Naciones Unidas.

Pablo, O. (2019). Estrategia empresarial. Publicación. (Economipedia). <https://economipedia.com/definiciones/estrategia-empresarial.html>

Paola, P. (2021). ¿Qué es la Digitalización de documentos? Publicación (Digirey). [https://www.digirey.com/que-es-la-digitalizacion-de-documentos#:~:text=La%20digitalizaci%C3%B3n%20de%20documentos%20es,de%20varios%20bits%20denominados%20bytes%20\).](https://www.digirey.com/que-es-la-digitalizacion-de-documentos#:~:text=La%20digitalizaci%C3%B3n%20de%20documentos%20es,de%20varios%20bits%20denominados%20bytes%20).)

Paula, R. (2017). Cadena de suministro. Publicación (Economipedia). <https://economipedia.com/definiciones/cadena-de-suministro.html>

- Paula, R. (2017). Mercado Común. Publicación (Economipedia). <https://economipedia.com/definiciones/mercado-comun.html>
- Rafael, M. (2019). Análisis de la capacidad de gestión de la SIECA dentro del marco de apertura comercial de la región centroamericana y su incidencia en los mercados internacionales. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica. <https://repositorio.una.ac.cr/handle/11056/17357>
- Reck, C. (2019). Cámaras vuelven a pedir simplificación de Declaración Única Centroamericana. *La Estrella de Panamá*. <https://www.laestrella.com.pa/economia/190607/pedir-camaras-vuelven-declaracion-simplificacion>
- Rita, L. (2019). Outsourcing: ¿qué es y por qué es importante en la era digital? Publicación (Rockconten). <https://rockcontent.com/es/blog/que-es-outsourcing/>
- Roberto, S. (2020). La digitalización protege el medio ambiente. Publicación (Club de Investigación Tecnológica). <https://www.clubdeinvestigacion.com/la-digitalizacion-protege-el-medio-ambiente/>
- Roc, N. (2021). Transporte especial y su impacto en el ámbito del transporte de mercancías. Publicación (Internacionalmente). <https://www.internacionalmente.com/transporte-especial/>
- Rúben, E. (2020). Impacto de las políticas de internacionalización económica en Colombia, Perú y Chile. Publicación (Scielo). http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-46452020000100078&script=sci_abstract&tlng=es
- Sandra, M. (2022). Cómo tu empresa puede beneficiarse de la digitalización. Publicación (Datascopio). <https://datascopio.io/es/blog/beneficios-de-la-digitalizacion/>
- Sebastián, M. (2021). ¿Qué es el outsourcing? Concéntrate solo en lo que amas hacer. Publicación. (Crehana). https://www.crehana.com/cr/blog/negocios/que-es-outsourcing/?gclid=Cj0KCQiA3-yQBhD3ARIsAHuHT67q2Uj4mHeApzkFc8m6Zcs-cB5yzSpMqrLS9jMl6chj9eksCqgZLB4aAnHLEALw_wcB

Selvyn, C. (2019). Implementación de la Duca está estabilizada. *Diario de Centro América*. <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/implementacion-de-la-duca-esta-estabilizada/>

Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA). (2019). Declaración Única Centroamericana (DUCA). Publicación (SIECA). <https://www.sieca.int/index.php/plataformas-electronicas/servicios-en-linea/declaracion-unica-centroamericana/>

Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA). (2019). Plan de contingencia de recuperación de los sistemas informáticos regionales. <http://web-sieca.s3.amazonaws.com/comunicacion/PLAN%20DE%20CONTINGENCIA%20REGIONAL.pdf>

Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA). (2009). Resolución No.409-2021 (COMIECO-XCV). <https://www.comex.go.cr/media/9111/resoluci%C3%B3n-449-2021-comieco-reglamento-centroamericano-sobre-el-origen-de-las-mercanc%C3%ADas.pdf>

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) (s.f.). Unión aduanera. Publicación (Sistema de la Integración Centroamericana). <https://www.sica.int/iniciativas/aduanas>

Ubaldo, M., Zully, A. (2008). Fuentes de información para la recolección de información cuantitativa y cualitativa. <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2018/06/885032/texto-no-2-fuentes-de-informacion.pdf>

Urías, G. (2019). Persisten los retrasos para el paso de mercaderías hacia El Salvador. *Prensa libre*. <https://www.prensalibre.com/economia/persisten-los-retrasos-para-el-paso-de-mercaderias-hacia-el-salvador/>

Vaneza, G. (2017). Análisis de la modernización del sistema aduanero guatemalteco en la unión aduanera de las repúblicas de Guatemala-Honduras. 2014-2017. (Tesis de licenciatura). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. <http://polidoc.usac.edu.gt/digital/cedec11404.pdf>

- Velia, G. (2007). Integración centroamericana. <https://www.uned.ac.cr/ocex/images/stories/dmdocuments/la%20integracin%20centroamericana.pdf>
- Vianchá, S., Zulma, H. (2014). Modelos y configuraciones de cadenas de suministro en productos perecederos. Publicación (SciELO). [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-34612014000100009#:~:text=Las%20cadenas%20de%20suministro%20\(CS,hasta%20el%20consumidor%20%5B2%5D](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-34612014000100009#:~:text=Las%20cadenas%20de%20suministro%20(CS,hasta%20el%20consumidor%20%5B2%5D)
- Víctor, L. (2021). Las agencias de aduanas y sus cambios producto del Covid-19. Publicación (Mascontainer). <https://www.mascontainer.com/las-agencias-de-aduanas-al-servicio-de-los-emprendedores/>
- Víctor, M. (2003). La integración centroamericana realidad y perspectivas. https://eeas.europa.eu/archives/docs/ca/docs/integ_1203_es.pdf

Apéndices

Apéndice A: Preguntas del Cuestionario.

Estimado entrevistado, el siguiente cuestionario lo realizo Douglas Ortiz Angulo, cédula: 1-1753-0042. Actualmente me encuentro realizando mi trabajo final de graduación para optar por el grado de Bachillerato en comercio internacional en la Universidad Internacional de la Américas.

El presente estudio se titula: “Análisis de la DUCA-F y las posibles repercusiones en la logística internacional para las empresas exportadoras costarricenses” por lo que mediante las respuestas proporcionadas se afianzara dicha investigación, cabe aclarar que las mismas serán confidenciales y anónimas a fin de ser tomadas en cuenta para la investigación.

Favor realizar sus respuestas debajo de cada pregunta, cualquier consulta, respecto de este cuestionario la puede realizar a mi persona llamando al teléfono (506) 8954-3694

1. ¿Cuál es el proceso para optar por un trato arancelario preferencial con la certificación que brinda la DUCA-F?
2. ¿Cómo ayudan los entes encargados que velan por la buena aplicación de la DUCA-F cuando se desea aplicar un trato arancelario preferencial?
3. ¿Cómo fue el proceso de adaptación al momento de tener que digitalizar la información necesaria para las exportaciones costarricenses utilizando la DUCA-F?
4. ¿Podría explicar las repercusiones actuales que ha presentado la implementación de la DUCA-F en los trámites aduaneros?
5. ¿Como afectó a las aduanas los cambios generados a partir de la implementación de la DUCA-F?
6. ¿Cuáles son los cambios que generó la DUCA-F en los procedimientos de las Aduanas de Costa Rica?
7. ¿Podría indicar cuáles afectaciones ha tenido la empresa con el trámite para certificar que las mercancías son de origen centroamericano mediante de la DUCA-F?
8. ¿Cuáles fueron los impactos que percibieron las empresas al pasar de utilizar el FAUCA a la DUCA-F?
9. ¿Cuáles son los costos asociados ante el cambio de la documentación necesaria para certificar el origen de las mercancías a nivel centroamericano?

¿Qué medidas se tomaron para mitigar el cambio que generaría la documentación necesaria que se utiliza en la logística de las empresas cuando se aplica la DUCA